



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Contenido del proyecto básico de solicitud de autorización ambiental de instalaciones ganaderas, núcleos zoológicos y actividades relacionadas con la producción de invertebrados para su comercialización

1. ANTECEDENTES.....	3
1.1. Introducción.	3
1.2. Objeto del proyecto.	3
1.3. Titular de la instalación.	3
1.4. Emplazamiento.	4
1.5. Normativa aplicable.	5
2. ACTIVIDAD E INSTALACIONES.....	6
2.1. Descripción y clasificación de la actividad.....	6
2.1.1. Descripción y clasificación de la actividad.....	6
2.1.2. Cumplimiento de la normativa técnico-sanitaria.	10
2.2 Descripción de las instalaciones.	13
2.2.1. Instalaciones presentes.	13
2.2.2. Instalaciones a construir.	18
2.2.3. Medidas higiénico-sanitarias.	22
2.2.4. Sistema de suministro, medidas de eficiencia y consumos anuales.	23
2.2.5. Descripción de la maquinaria empleada, equipos y sus características.	25
3. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS.....	27
3.1 Residuos peligrosos.	27
3.2. Residuos no peligrosos.	28
3.3 Gestión de cadáveres.....	28
4. EMISIONES AL AGUA, AL SUELO Y A LA ATMÓSFERA.....	29
4.1 Emisiones al aire	29
4.2 Emisiones al agua.	29
4.3 Datos sobre emisiones de ruido.....	29
5. PROGRAMA DE GESTIÓN DE PURINES, ESTIÉRCOL.	30
5.1 Producción de purines y estiércoles.	30
5.2 Sistema de extracción desde la fosa/balsa o depósito, frecuencia de vaciado.	32
5.3 Gestión de estiércoles.	32
6. CUMPLIMIENTO REAL DECRETO 306/2020.	33
6.1. Condiciones sobre bioseguridad, infraestructuras, equipamiento y manejo.	33
6.1.1. Infraestructuras, equipamiento y manejo.	33



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

6.1.2. Bioseguridad, higiene y sanidad animal.....	34
6.2. Gestión de estiércoles.	34
6.3. Reducción de emisiones.	34
7. PRESUPUESTO.	35
PLANOS	36



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

1. ANTECEDENTES.

1.1. Introducción.

Actualmente en Europa, los sistemas de producción porcina extensiva suponen un bajo porcentaje de la producción porcina total. En España, este sistema no admite más allá del 4-5 por ciento (excluyendo la raza ibérica, la cual representa alrededor del 5-6 por ciento de la producción). El auge que puede llegar a tener este sistema depende de factores económicos, ecológicos (contaminación ambiental, bienestar animal,...) y de su promoción bajo esquemas agroambientales. La práctica totalidad de la ganadería porcina extensiva es la del cerdo ibérico, raza vinculada como ninguna otra a su hábitat, la dehesa, ecosistema de un enorme valor natural, característico del SO de la Península Ibérica. Los bosques adeshados (figura 1) están formados por varias especies arbóreas, sobre todo Quercus (encina, roble, alcornoque, quejigo) además de multitud de herbáceas (mayoritariamente gramíneas). Su densidad del arbolado y producción de bellotas es muy variable, debido al clima, manejo del hombre, plagas, etc.

La privilegiada vida en libertad del cerdo ibérico pone en juego todos los recursos de su entorno, tanto el pasto en primavera, como los rastrojos de cereales y leguminosas, finalizando el cebo con la bellota y la hierba de otoño e invierno durante la montanera.

Por todo esto se entiende como régimen **extensivo** y así lo indica el real decreto 1221/2009 como aquél basado en la utilización con fines comerciales de animales de la especie porcina en un área continua y determinada, caracterizado por una carga ganadera definida que nunca será superior a la densidad de **15 cerdos de cebo/hectárea (2,4 UGM/ha)** y por el aprovechamiento directo por los animales de los recursos agroforestales durante todo el año, principalmente mediante pastoreo, de forma que tal aprovechamiento, que puede ser complementado con la aportación de materias primas vegetales y piensos, constituya la base de la alimentación del ganado en la fase de cebo y permita el mantenimiento de la base territorial, tanto en los aspectos económicos como medioambientales.

1.2. Objeto del proyecto.

El objeto del presente proyecto básico es ampliar la actual capacidad de la explotación, cumplimentando los datos necesarios para la consecución de la Autorización Ambiental Unificada requerida para este tipo de instalaciones.

Tipo animal	Capacidad actual	Objetivo
Cerdas reproductoras	306	400
Cerdo cebo	300	1.625
Verracos	20	20

De este modo, se identificará y evaluará técnica y ambientalmente la instalación de cebo objeto del presente proyecto, en el término municipal de **Alconchel** (Badajoz), para evitar en la medida de lo posible, incidencia alguna con el medio ambiente, tomando las medidas correctoras necesarias para conseguir que el desarrollo de la actividad mencionada, sea compatible con el libre uso y respeto al medio ambiente.

1.3. Titular de la instalación.

El titular de la instalación y por tanto el promotor del presente proyecto, es **Don Gregorio Moreno Fernández de Córdoba**, con **D.N.I 8.831.890 - M** y domicilio en C/ Pantano Puerto Peña, nº 32, código postal 06010, Badajoz.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

1.4. Emplazamiento.

Finca: "EL HATILLO"

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)	Ref. catastral
Badajoz	Alconchel	25	2	148,3971	06007A025000020000BR
			4	40,9312	06007A025000040000BX
			5	18,9744	06007A025000050000BI
			6	17,9174	06007A025000060000BJ
			8	15,1754	06007A025000080000BS
			9	169,3768	06007A025000090000BZ
			81	0,483	06007A025000810000BH
			86	27,4657	06007A025000860000BG
			87	97,2252	06007A025000870000BQ
Superficie total finca (ha)					535,9462

COORDENADAS UTM (DATUM: ETRS89 / HUSO 29)

LATITUD	LONGITUD
38°29'51" N	07°15'37" W
ALTURA MEDIA:	200,00 m.



Figura 1. Localización finca "El Hatillo".

Su acceso se realiza a través de la carretera BA-057 que une los municipios de Cheles y Villanueva del Fresno, a la altura del punto kilométrico de 2,6 a mano izquierda dirección Villanueva del Fresno, donde a unos 500 m se encuentran las instalaciones.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en Zepa ni Lic)

La explotación de cebo objeto de este proyecto se encuentra a:

- Más de 100 m de cualquier cauce o zona de Dominio Público hidráulico.
- Más de 50 m de límite de cualquier carretera y/o camino público.
- Más de 2 km del municipio más cercano que es Cheles.

1.5. Normativa aplicable.

- Ley 16/2015, de 23 de Abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Real Decreto Legislativo 348/2000, protección de los animales en las explotaciones ganaderas.
- R.D 1089/2010 de 3 de septiembre, por el que se modifica la normativa reguladora en materia de explotaciones porcinas extensivas.
- Real Decreto 306/2020 de 11 de febrero por el que se establecen las normas básicas de ordenación de explotaciones porcinas y se modifica la normativa básica de ordenación de explotaciones de ganado porcino en extensivo
- Real Decreto 1221/2009 de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos sobre autorización de producción de residuos peligrosos y la autorización de gestión de residuos.
- Ley 38/1.995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 2001).



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

- Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (Desarrolla los títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 28/1995, de 2 de agosto, de Aguas).

2. ACTIVIDAD E INSTALACIONES.

2.1. Descripción y clasificación de la actividad.

2.1.1. Descripción y clasificación de la actividad.

- **Clasificación de la actividad según R.D 1089/2010 de 3 de septiembre, por el que se modifica la normativa reguladora en materia de explotaciones porcinas extensivas.**

1. Por su clasificación zootécnica, es una explotación de producción de **ciclo cerrado**.
2. Por su capacidad productiva pertenece al **grupo segundo** con una capacidad de más de 120 UGM y hasta 360 UGM.

Capacidad máxima	Tipo	UGM	Total UGM
1.625	Cerdo > 50 kg	0,12	195,00
400	Cerda con lechones hasta 23 kg	0,30	120,00
20	Verracos	0,3	6
Total UGM en la explotación			321,00

Se pretende realizar una ampliación del registro porcino existente.

Según estas capacidades en función de las 535,9462 ha que posee la finca, **la carga ganadera tras la ampliación es de 0,6 UGM/ha.**

- **Clasificación según la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Este proyecto se encuentra comprendido en el Grupo 1, punto 1.2 del Anexo II de, que lo clasifica como:

" Instalaciones ganaderas, no incluidas en el anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras."

La actividad consistirá en la cría y cebo en **extensivo** de cerdos de razas puras o de los cruces industriales que se puedan llevar a cabo.

La instalación contará con **3.135,3 m²** para naves de secuestro y reproducción, capaz de albergar la totalidad de los animales, cumpliendo de este modo la normativa de bienestar animal.

Se pretenden determinar las acciones que el presente proyecto puede tener sobre el medio ambiente, fijando las condiciones legales y medidas correctoras que debe cumplir para minimizar el impacto.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Ayuntamiento de Alconchel y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesarias para poner en funcionamiento y uso la explotación objeto del proyecto.

- **Descripción de la actividad.**

La actividad se desarrollará en **sistema extensivo**, aunque contará con naves especialmente acondicionadas para la cría de los lechones y secuestro de los animales en la fase de cebo en caso de ser necesario. Todas las edificaciones estarán equipadas con balsas de recepción de purines (con una capacidad mínima marcada por la legislación vigente), donde se almacenan hasta que son gestionados. Las fases de este sistema son las indicadas a continuación:

Cubrición: Una vez las hembras hayan entrado en celo, se procederá a su cubrición, que será realizada mediante monta natural, en las cercas donde estén situadas las hembras que en ese momento hayan entrado en celo.

Una vez cubiertas, los animales serán controlados para asegurarse, un operario con un ecógrafo, va comprobando si las hembras están preñadas, de esta forma aquellas que lo estén, pasan a las naves de gestación.

Gestación: Una vez el ecógrafo ha certificado que la fecundación ha dado resultado positivo, las madres pasan a la cerca de gestación, donde permanecerán hasta la finalización del periodo gestante.

Lactación: Las madres son trasladadas a la nave de paridera unos diez días antes del parto. Allí permanecen hasta 21 días después del parto (periodo lactante del lechón).

Durante la fase de lactación la cerda alimenta a los lechones con leche, no obstante, se intenta que éstos consuman alimento sólido lo antes posible, poniendo a su disposición un pienso especial para este periodo.

Destete o preengorde: Cuando los lechones tienen 6-7 kg de peso (21 días de vida), se destetan y se mudan a las zonas de destete, donde permanecen 45 días, hasta que alcanzan unos 30 kg de peso.

Recrío, cebo o acabado: Los animales pasan a esta fase cuando sobrepasan los 30 kg de peso. Esta fase tiene una duración de 270 días. Los animales alcanzan el peso de salida que es 150-160 kg.

Todo el proceso descrito anteriormente implica una serie de operaciones que se describen a continuación:

- **Alimentación**

La alimentación se realizará ad libitum a lo largo de todo el periodo de cebo.

- **Suministro de agua.**

El agua en la explotación procede de las charcas abrevadero que hay repartidas por las distintas cercas que componen la finca, así como de un sondeo existente en la misma y que dispone de sistema de cloración por impulsos, realizándose pruebas semanalmente del nivel de cloro y pruebas por laboratorios externos 2 veces al año.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

La explotación cuenta con un depósito pulmón de 40 m³, que abastecen de agua a la red de bebederos tipo cazoleta instalados en las naves de la explotación, así como en lazareto, siendo el consumo anual de 10.000 – 12.000 m³

Los depósitos y conducciones están diseñados de forma estanca para prevenir la contaminación y el acceso de posibles portadores.

– **Vacunación**

La aplicación de las vacunas será bajo prescripción veterinaria y siguiendo las indicaciones que dé el veterinario responsable de la explotación.

Durante todo el proceso de cría y cebo si el personal al cargo de la granja viese algún animal que pudiera tener alguna enfermedad u observara comportamientos sospechosos de que pudiera estar enfermo, se les separará inmediatamente del alojamiento de cebo y se le trasladará hasta el lazareto, permaneciendo allí hasta que un veterinario determinase que le pasa al animal y decidiese cuál será su destino.

– **Limpieza.**

En la fase de cebo los animales permanecerán constantemente libres en el las diferentes cercas que componen la finca, por lo que la limpieza de las instalaciones será realizada una vez al año. Mientras que la nave de cría la operación descrita a continuación será realizada cada vez que salga una partida de cerdas.

El lavado de las instalaciones se realizará con agua limpia a presión y detergentes autorizados a fin de favorecer la eliminación de la suciedad adherida. En la medida de lo posible se empleará agua caliente. Deberán emplearse sistemas limpieza a presión a fin de favorecer la eliminación de la suciedad adherida.

El lavado afectará a suelos, paredes, comederos, bebederos y utensilios, incluyendo los huecos o recovecos, cadenas, etc. y las dependencias anejas como almacenes de utensilios, depósitos de pienso y agua de bebida. Deberá comenzarse desde la parte más alejada a la entrada hacia la más próxima, empezando por el techo, seguido de las paredes y, finalmente, el suelo. También se incluirá el exterior de la explotación, fundamentalmente las partes aledañas a las zonas de entrada y ventilación.

Finalizada la fase de lavado se procederá al aclarado con agua limpia controlada microbiológicamente.

Deberá evitarse la formación de acúmulos de agua que permitan la supervivencia o multiplicación de salmonellas, debiendo garantizarse que todas las dependencias se encuentran totalmente secas en un periodo de tiempo lo más breve posible.

El agua resultante de la limpieza de la nave se conducirá las correspondientes arquetas que desembocan en tubos de PVC, que a su vez van a parar a la balsas.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

La desinfección deberá realizarse inmediatamente (se recomienda que no se prolongue más de 24 horas después del aclarado) y una vez secas las instalaciones, después de verificar visualmente la eficacia del sistema de limpieza.

La desinfección se realizará mediante biocidas autorizados.

– **Desinsectación**

Una vez finalizada la limpieza se procederá a la desinsectación de las instalaciones mediante productos convenientemente autorizados y registrados por la autoridad competente y siguiendo las instrucciones del titular de la autorización.

De la misma forma, se revisarán las protecciones instaladas en ventanas, extractores y otras posibles vías de entrada de los insectos.

– **Desratización y control de roedores**

Estos programas deben intensificarse durante el período de vacío sanitario, mediante la colocación de cebos y trampas tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones, incluyendo todo el perímetro de la explotación.

Estos tratamientos se realizarán mediante procedimientos autorizados y registrados, en el caso de los raticidas siguiendo las instrucciones del responsable de la comercialización de los productos.

Los cebos y trampas se mantendrán en perfectas condiciones de uso durante toda la estancia de las cerdo en las explotación, debiéndose evitar en todo momento, que los animales tengan acceso a los cebos.

– **Entrada de vehículos y personal de la explotación.**

Un aspecto importante en la sanidad de la explotación es la entrada de vectores que puedan transmitir enfermedades a los animales, por ello hay que controlar la entrada de vehículos y personas en la explotación. Se dispondrá de un vado sanitario situado en la entrada a la explotación y cada nave individualmente de un pediluvio con líquido desinfectante. No obstante además se tomarán las siguientes medidas en la explotación:

El personal que entre en la explotación, se limitará bastante sobre todo cuando haya animales dentro, y sólo estarán presentes en la zona los trabajadores y el personal sanitario que se necesite.

Si alguien tiene que entrar en la explotación se le proporcionará botas, bata de un solo uso, gorro y guantes, a fin de evitar la entrada de ningún vector, además de pasar por el pediluvio. Una vez acabada la visita ese equipo se desecha y las botas son limpiadas y desinfectadas. Para la limpieza del calzado de trabajadores y posibles visitas, se realiza con agua a presión y un cepillo, que posteriormente se desinfectará el cepillo y las botas con una bombona de agua a presión que contiene la cantidad apropiada de producto desinfectante.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

– **Detección de posibles animales enfermos.**

La explotación dispondrá de un lazareto, que consiste en una nave diseñada para albergar los animales enfermos o que se sospeche que puedan estarlo, para evitar el contacto con el resto de animales y evitar su contagio. Esta dependencia también se limpia y desinfecta como el resto de la nave.

2.1.2. Cumplimiento de la normativa técnico-sanitaria.

La actuación sanitaria correrá a cargo del veterinario responsable de la explotación, el cual se encargará del óptimo estado sanitario de los animales que se encuentren en la misma, aplicando los calendarios vacunales que correspondan, así como los tratamientos específicos que pudieran requerir algunos animales durante el proceso de cría o de cebo.

2.1.3. Sistema de explotación.

La actividad a desarrollar consistirá en la ampliación del actual registro de explotación porcina existente en la finca, donde se lleva a cabo la cría y engorde de ganado porcino. Este proceso se desarrollará en **sistema extensivo**, aunque contará con naves especialmente acondicionadas para la cría de los lechones y secuestro de los animales en la fase de cebo en caso de ser necesario ya que estos estarán a campo todo el ciclo productivo.

Tipo animal	Capacidad actual	Objetivo
Cerdas reproductoras	306	400
Cerdo cebo	300	1.625
Verracos	20	20

➤ **Cría.**

La fase de cría será realizada por 400 madres y se compone de las siguientes etapas:

Cubrición: Una vez las hembras hayan entrado en celo, se procederá a su cubrición, que será realizada mediante monta natural, en las cercas donde estén situadas las hembras que en ese momento hayan entrado en celo.

Una vez cubiertas, los animales serán controlados para asegurarse, un operario con un ecógrafo, va comprobando si las hembras están preñadas, de esta forma aquellas que lo estén, pasan a las naves de gestación.

Gestación: Una vez el ecógrafo ha certificado que la fecundación ha dado resultado positivo, las madres pasan a la cerca de gestación, donde permanecerán hasta la finalización del periodo gestante.

Lactación: Las madres son trasladadas a la nave de paridera unos diez días antes del parto. Allí permanecen hasta 21 días después del parto (periodo lactante del lechón).

Durante la fase de lactación la cerda alimenta a los lechones con leche, no obstante, se intenta que éstos consuman alimento sólido lo antes posible, poniendo a su disposición un pienso especial para este periodo.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Una vez acabada esta fase los animales pasarán a la fase de cebo.

➤ **Cebo.**

El cebo de cerdos de este proyecto tiene como fin el engorde de **1.625 animales** anualmente, que son los animales destetados con unos 21 días de vida con unos 6 kg de peso vivo.

Para lo cual se procederá de la siguiente forma:

Destete o preengorde: Cuando los lechones tienen 6-7 kg de peso (21 días de vida), se destetan y se mudan a las zonas de destete, donde permanecen 45 días, hasta que alcanzan unos 30 kg de peso.

Recrío, cebo o acabado: Los animales pasan a esta fase cuando sobrepasan los 30 kg de peso. Esta fase tiene una duración de 270 días. Los animales alcanzan el peso de salida que es 150-160 kg.

Etapa de cebo.

La fase de transición se inicia en el momento del destete. La duración media es de 5-6 semanas (42 días) y el peso del lechón al final de la etapa debe ser de 20 a 25 kg.

Las pautas de manejo a seguir son:

Los animales se colocan en diferentes cercas en función de:

- Sexo, se separan machos y hembras.
- Tamaño, se homogenizan los lotes.

El manejo tiene que ser todo dentro-todo fuera, es decir se llena y se vacía la sala al mismo tiempo de esta forma las salas cuando quedan vacías se limpian y desinfectan en profundidad y se dejan en vacío sanitario durante una semana.

A la salida de esta fase se les vacuna de Aujeszky e influenza.

Las pautas de manejo son:

La temperatura debe de ser baja (17-18 °C).

Iluminaciones tenues o azuladas que disminuyen la agresividad.

Se deben de formar lotes homogéneos y mantenerlos fijos durante todo el proceso.

Se debe evitar el cambio de ubicación de los animales.

Colocar objetos que puedan mordisquear en los cubículos para evitar el canibalismo, por ejemplo paja.

La comida hay que administrarla a la vez a todos los animales del lote.

La salida de los animales a matadero debe ir precedida de 24 horas de ayuno.

Cada sala debe de tener una ficha de seguimiento con los siguientes aspectos a reseñar:

- Número de sala.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

- Fecha de entrada.
- Edad de entrada.
- Número de animales.
- Peso.
- Fecha prevista de salida.
- Fecha real de salida.
- Duración.
- Bajas:
 - Fecha de baja.
 - Número de animales.
 - Peso.
 - Causas.
 - Porcentaje.

Pienso:

- Fecha de cambio de pienso: teórica, real.

Cada fin de mes o trimestre se realizará un inventario de:

- Pienso.
- Animales.
- Consumos.

La forma más frecuente de cebar los cerdos en España es mediante el suministro de un pienso “ad libitum”, compuesto por cereales y tortas de oleaginosas. En este caso de **cebo en extensivo**, esta forma de alimentación es suplementada mediante hierba, pasto y bellotas que los animales encuentran en el campo durante la etapa de cebo.

Además, es frecuente el aprovechamiento de distintos subproductos de la industria agroalimentaria que varían en función de la localización geográfica.

Los cereales constituyen la fuente energética más importante en este tipo de piensos. El maíz es el cereal que presenta las mejores características para ser utilizado en estas dietas, incluyéndose en muchas zonas un nivel mínimo del 10-15 por 100. Esto se debe a su mayor contenido de almidón (73 por 100 MS), a la menor degradabilidad, por tanto, a la mayor digestión del mismo a nivel intestinal, así como a su mayor contenido graso (4 por 100 MS), características responsables de su elevado valor energético.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Por su parte, tanto el trigo como la cebada muestran menores contenidos energéticos que el maíz debido a sus contenidos más reducidos de grasa y almidón, y a sus mayores niveles de fibra. La ya comentada fermentabilidad del almidón del trigo junto con su menor contenido en fibra respecto a la cebada hace que se recomiende un menor nivel de inclusión del mismo en el pienso para evitar problemas de acidosis. La elección del cereal a utilizar, dependerá principalmente de su relación energía/precio. En este tipo de dietas tan concentradas se suele incluir algún producto con elevada capacidad tampón para tratar de evitar problemas de acidosis.

Las tortas de oleaginosas son la fuente proteica más comúnmente utilizadas en el cebo. La proteína de soja es menos degradada en el aparato digestivo que la de girasol. Esta es una característica importante ya que, animales con crecimientos elevados, no pueden cubrir todas sus necesidades proteicas exclusivamente con la proteína microbiana sintetizada. En caso de utilizar torta de girasol además es necesario tener en cuenta su mayor aporte de fibra indigestible.

La alternativa al cebo con dietas tan concentradas es la sustitución parcial de los cereales por fuentes de fibra digestible (pulpa de remolacha, cascarilla de soja o salvado) o la formulación de raciones que combinen un forraje ad libitum (principalmente silo de maíz o heno de alfalfa) con una cantidad fija de pienso. Hay que considerar que la ingestión de forraje dependerá de su calidad y de la cantidad de pienso suministrada. Con estos sistemas puede abaratare el coste de la alimentación, si bien, aumenta la duración del cebo al reducirse la velocidad de crecimiento.

En la práctica, para el cebo, se pueden elaborar piensos completos o mezclas preparadas para combinar con distintas cantidades de cereales o forrajes, que pueden prepararse en forma de harina.

2.2 Descripción de las instalaciones.

2.2.1. Instalaciones presentes.

➤ Nave de cebo y verracos.

Se trata de una nave ya existente, de 25,30 m x 18,20 m cerrada por todas sus caras con ventilación por dos de ellas, a dos aguas, de estructura metálica de acero y cerramiento realizado en bloques de hormigón. La altura en la parte más alta de la nave es de 5,90 m, mientras que su zona más baja es la altura alcanzada es de 4,68 m. Está conectada a una balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m ²)	S. útil (m ²)	Altura pilares (m)	Altura cumbre (m)
Nave 1	25,30 x 18,20	460,46	443,30	4,68	5,90

En su interior existe toda la infraestructura necesaria para la realización de la actividad, siendo estos elementos:

- Instalación de fontanería para bebederos.
- Suelo de emparrillo de hormigón para la evacuación de las deyecciones animales.
- Cierre de las ventanas mediante malla antimosquito y realizadas en metal.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

- Comederos para el suministro de pienso.

Cimentaciones

No se puede especificar las dimensiones de las zapatas ni de las vigas de atado, ni tampoco las armaduras que llevan, por ser partes ocultas, solamente se constatan por informaciones del promotor, aseverando éste que las dimensiones de la zapata son adecuadas para el soporte de la estructura y que la sección de la viga de atado es de 0,4 x 0,4 m, no pudiendo confirmarnos el promotor las dimensiones ni las características de las armaduras de ambos elementos constructivos.

Dado el alto coste que conllevaría descubrir los cimientos para realizar la comprobación de su diseño, se ha prescindido de realizar este trabajo, ya que, la estructura presenta una apariencia normal, al día de hoy, no observándose ningún defecto ni fallo aparente (Salvo vicios ocultos).

Cerramientos

Muros de bloques de hormigón hasta la altura de la nave según la pendiente.

Cubierta

Chapa ondulada prelacada mate en color acero inoxidable.

Solera

Solera de emparrillado de hormigón con pendientes hacia las arquetas de recogida de purines, conexión entre arquetas y eliminación de estos hacia la fosa.

➤ **Nave de cría 1.**

Se trata de una nave ya construida, sus dimensiones son 54,40 m x 18,40 m haciendo un total de 1.001,00 m² cerrada por todas sus caras con ventilación por una de ellas, a dos aguas, de estructura de acero y cerramiento realizado bloques de termoarcilla. La altura en la parte más alta de la nave es de 6,40 m, mientras que su zona más baja la altura alcanzada es de 4,50 m. Está conectada a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m ²)	S. útil (m ²)	Altura pilares (m)	Altura cumbre (m)
Nave cría	54,40 x 18,40	1.001,00	972,00	4,50	6,40

Esta nave está adaptada para acoger a cerdas en reproducción, contiene todos los elementos necesarios para llevar a cabo la actividad de reproducción, en su interior existen toda la infraestructura para la realización de la actividad, siendo estos elementos:

- Instalación de fontanería para bebederos.
- Suelo de emparrillo de hormigón para la evacuación de las deyecciones animales.
- Cierre de las ventanas mediante malla antimosquito y realizadas en metal.
- Comederos para el suministro de pienso.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Cimentaciones

No se puede especificar las dimensiones de las zapatas ni de las vigas de atado, ni tampoco las armaduras que llevan, por ser partes ocultas, solamente se constatan por informaciones del promotor, aseverando éste que las dimensiones de la zapata son adecuadas para el soporte de la estructura y que la sección de la viga de atado es de 0,4 x 0,4 m, no pudiendo confirmarnos el promotor las dimensiones ni las características de las armaduras de ambos elementos constructivos.

Dado el alto coste que conllevaría descubrir los cimientos para realizar la comprobación de su diseño, se ha prescindido de realizar este trabajo, ya que, la estructura presenta una apariencia normal, al día de hoy, no observándose ningún defecto ni fallo aparente (Salvo vicios ocultos).

Cerramientos

Muros de bloques de termoarcilla hasta la altura de la nave según la pendiente.

Cubierta

Cubierta de placas de fibrocemento color arcilla-masa con aislamiento de poliuretano y terminación interior en lámina de aluminio.

Solera

Solera de hormigón con pendientes hacia las arquetas de recogida de purines, conexión entre arquetas y eliminación de estos hacia la fosa.

➤ **Nave lazareto.**

Se trata de una nave ya construida, sus dimensiones son 6,40 m x 6,40 m haciendo un total de 40,96 m² cerrada por todas sus caras con ventilación por una de ellas, a dos aguas, de estructura de acero y cerramiento realizado en bloques de termoarcilla. La altura en la parte más alta de la nave es de 4,50 m, mientras que su zona más baja la altura alcanzada es de 4,00 m. Está conectada a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m ²)	S. útil (m ²)	Altura pilares (m)	Altura cumbre (m)
Lazareto	6,40 x 6,40	40,96	36,00	4,00	4,50

Cimentaciones

No se puede especificar las dimensiones de las zapatas ni de las vigas de atado, ni tampoco las armaduras que llevan, por ser partes ocultas, solamente se constatan por informaciones del promotor, aseverando éste que las dimensiones de la zapata son adecuadas para el soporte de la estructura y que la sección de la viga de atado es de 0,4 x 0,4 m, no pudiendo confirmarnos el promotor las dimensiones ni las características de las armaduras de ambos elementos constructivos.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Dado el alto coste que conllevaría descubrir los cimientos para realizar la comprobación de su diseño, se ha prescindido de realizar este trabajo, ya que, la estructura presenta una apariencia normal, al día de hoy, no observándose ningún defecto ni fallo aparente (Salvo vicios ocultos).

Cerramientos

Muros de bloques de termoarcilla hasta la altura de la nave según la pendiente.

Cubierta

Cubierta de placas de fibrocemento color arcilla-masa con aislamiento de poliuretano y terminación interior en lámina de aluminio.

Solera

Solera de hormigón con pendientes hacia las arquetas de recogida de purines, conexión entre arquetas y eliminación de estos hacia la fosa.

➤ **Corrales exteriores.**

La nave de reproducción cuenta en su exterior con 3 corrales de recreo hormigonados para lechones desde 6 kg hasta 30 kg donde es realizada la fase de destete, cumpliendo con la superficie mínima exigida en el artículo 3 del R.D. 1135/2002 relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos. Las dimensiones de los corrales son:

- Corral 1: 9,00 m x 13,30 m superficie útil 119,70 m²
- Corral 2: 9,00 m x 13,30 m superficie útil 119,70 m²
- Corral 3: 5,00 m x 13,30 m superficie útil 66,50 m²

➤ **Fosas de purines.**

Para la **nave de secuestro** de 300 cerdos de cebo y 20 verracos, se necesita un volumen de fosa de 0,2 m³ / animal, ya que estos están en cercas de manejo.

$$0,2 \text{ m}^3 \times 320 \text{ animales} = 64 \text{ m}^3$$

Las dimensiones de la fosa de purines existente para esta nave son de **79,2 m²**, suficientes para el almacenamiento de los purines generados.

Sus características constructivas son: fosa de hormigón abierta, totalmente impermeabilizada, con talud perimetral de 0,5 m para impedir desbordamientos y cerramiento perimetral.

Para la **nave de cría**, con una carga de secuestro de 306 madres, teniendo en cuenta que en el manejo es realizado en grupos de parto de 80 madres y el resto está en cercas al igual que los



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

animales de cebo, el volumen necesario de fosa de $0,6 \text{ m}^3$ / cerda en periodo de parto y $0,2 \text{ m}^3$ por cerda en periodo de gestación/cubriciones ubicadas en cercas de manejo. Esta fosa de purines tiene unas dimensiones de **128 m^3 mayor que los $93,2 \text{ m}^3$ necesarios.**

Sus características constructivas son: fosa de hormigón abierta, totalmente impermeabilizada, con talud perimetral de 0,5 m para impedir desbordamientos y cerramiento perimetral.

➤ **Estercolero.**

El estercolero existente tiene un volumen de **60 m^3** y fue diseñado para almacenar el purín generado en la explotación durante 15 días, en base al Anexo 1 del R.D.324/00, se genera:

- **80 madres** en ciclo cerrado, que son las que permanecen constantemente en la nave de cría (el resto está en campo).

$$6,12 \text{ m}^3/\text{año} \times 80 \text{ madres} = 489,6 \text{ m}^3/\text{año}.$$

- **20 verracos**

$$6,12 \text{ m}^3/\text{año} \times 20 \text{ verracos} = 122,4 \text{ m}^3/\text{año}.$$

- **300 cebo**

$$2,15 \text{ m}^3/\text{año} \times 300 \text{ cebo} = 645 \text{ m}^3/\text{año}.$$

El total de estiércol generado es de $1257 \text{ m}^3/\text{año}$ por lo que a lo largo del año el estercolero deberá ser vaciado 24,33 veces arrojando un volumen necesario de almacenaje de **$51,66 \text{ m}^3$** .

El estercolero tiene unas dimensiones de $12 \times 5 \times 1 \text{ m}$, suficiente para almacenar el estiércol generado, e irá conectado mediante tubería de saneamiento a la fosa de purines para drenar los residuos líquidos que aparezcan en el estiércol. Deberá ser ampliado para almacenar el estiércol generado por los animales que son objeto de ampliación de este registro, dicha ampliación se detallará en su apartado correspondiente en instalaciones a construir.

➤ **Manga de manejo y cebo con embarcadero.**

La explotación ya cuenta con una manga de manejo compuesta por un corral previo a la manga, de pequeñas dimensiones cercano a las naves de recepción y carga.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

2.2.2. Instalaciones a construir.

➤ Nave de secuestro de cebo.

Se construirán dos naves para secuestro de los cerdos en fase de cebo, cada una de estas naves tendrá unas dimensiones de **700 m²**, lo cual ofrece una superficie total de **1.400 m²** suficientes para alojar a los **1.325 animales** resultantes de la ampliación de capacidad a realizar.

Las dimensiones serán de 20 m x 35 m haciendo un total de **700,00 m²** cerrada por todas sus caras, a dos aguas, de estructura de acero y cerramiento realizado mediante placas alveolares de hormigón. La altura de la cumbrera de la nave será de 4,00 m, mientras que su zona más baja, es decir, a cabeza de pilares la altura alcanzada es de 3,00 m. Se conectará a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m ²)	Altura pilares (m)	Altura cumbrera (m)
Secuestro 1	20,00 x 35,00	700,00	3,00	4,00
Secuestro 2	20,00 x 35,00	700,00	3,00	4,00

En su interior se dispondrá de toda la infraestructura necesaria para la realización de la actividad, siendo estos elementos:

- Instalación de fontanería para bebederos.
- Suelo de emparrillado de hormigón para la evacuación de las deyecciones animales.
- Cierre de las ventanas mediante malla antimosquito y realizadas en metal.
- Comederos para el suministro de pienso.

Cimentaciones

Las dimensiones de las zapatas serán las adecuadas para el soporte de la estructura y la sección de la viga de atado de 0,4 x 0,4 m con armadura metálica.

Cerramientos

Serán realizados mediante placas alveolares de hormigón de 12 cm de espesor, hasta una altura de 3 m.

Cubierta

La cubierta se realizará mediante panel sándwich color arcilla-masa con aislamiento de poliuretano y terminación interior en lámina de aluminio.

Solera

Solera de hormigón con pendientes hacia las arquetas de recogida de purines, conexión entre arquetas y eliminación de estos hacia la fosa, encima de esta solera podrá ir colocado un emparrillado de hormigón para facilitar la limpieza de las naves.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

➤ **Nave de cría 2.**

Se construirá una nave con capacidad para alojamiento de 94 cerdas para reproducción, sus dimensiones serán de 16,00 m x 20,00 m haciendo un total de 320,00 m² cerrada por todas sus caras, a dos aguas, de estructura de acero y cerramiento realizado mediante placas alveolares de hormigón. La altura en la parte más alta de la nave será de 4,00 m, mientras que su zona más baja la altura a alcanzar es de 3,00 m. Se conectará a la balsa de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC.

Edificación	Dimensiones (m)	S. construida (m ²)	Altura pilares (m)	Altura cumbre (m)
Nave cría	16,00 x 20,00	320,00	3,00	4,00

Esta nave acogerá a cerdas en reproducción, al igual que el resto de instalaciones, contendrá todos los elementos necesarios para llevar a cabo la actividad de reproducción, en su interior existen toda la infraestructura para la realización de la actividad, siendo estos elementos:

- Instalación de fontanería para bebederos.
- Suelo de emparrillo de hormigón para la evacuación de las deyecciones animales.
- Cierre de las ventanas mediante malla antimosquitos y realizadas en metal.
- Comederos para el suministro de pienso.

Cimentaciones

Las dimensiones de las zapatas serán las adecuadas para el soporte de la estructura y la sección de la viga de atado de 0,4 x 0,4 m con armadura metálica.

Cerramientos

Serán realizados mediante placas alveolares de hormigón de 12 cm de espesor, hasta una altura de 3 m.

Cubierta

La cubierta se realizará mediante panel sándwich color arcilla-masa con aislamiento de poliuretano y terminación interior en lámina de aluminio.

Solera

Solera de hormigón con pendientes hacia las arquetas de recogida de purines, conexión entre arquetas y eliminación de estos hacia la fosa.

➤ **Fosa de purines.**

Para cumplir con el protocolo de explotaciones porcinas la fosa de purines será realizada de hormigón ya que establece que para fosas de dimensiones comprendidas entre 75- 500 m³ se instalará de hormigón pudiendo ser abierta o cerrada.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Según la normativa vigente en el protocolo sobre explotaciones porcina de la Junta de Extremadura, para evitar el riesgo de filtraciones y de contaminación de aguas subterráneas, se realizarán vaciados de la fosa o balsa de purines cada 3 meses, de manera que tenemos que calcular la cantidad de purín generado en 3 meses de actividad y sin que se llegue a sobrepasar los 2/3 de capacidad. A este efecto, se aplican los siguientes criterios:

Para manejo de animales en patios de ejercicio y/o cuarteles se aplicará el valor de 0,2 m³/animal.

- Se pretende crear una fosa que recoja los purines procedentes de las **naves de secuestro de cebo** debido a se construirán en paralelo.

Por tanto, como tenemos en esas instalaciones **1.325 plazas de cebo**, las cuales, como el sistema de producción es en **extensivo**, los animales estarán en las diferentes cercas de la finca, el volumen de purín generado por estos será de 0,2 m³ / animal, lo que hace un total de **265,00 m³**.

Tendremos un volumen total de purín de **265,00 m³**, por lo que se proyecta la construcción de una fosa de dimensiones 9m x 9m x 3,5m, lo que hace un volumen de **283,5 m³**.

Para albergar esta cantidad de purín, se proyectan una fosa, suficiente para almacenar la cantidad de purín generado en las naves de cebo de la explotación que carecen de ella.

Esta fosa llevará:

- El hormigón de constitución de los muros, zapatas y solera, llevarán un aditivo anticorrosión como Sikacrete HD o similar que evite los ataques químicos y las agresiones físicas. La impermeabilización o estanquidad del foso de purines se llevará a cabo con la colocación de una lámina de Polietileno de 5 mm de espesor o bien pintura SIKA o similar en toda la superficie expuesta a purines.

- Por debajo del material de impermeabilización una tubería de drenaje conectada a una arqueta de registro para detectar posibles filtraciones o roturas del material de impermeabilización.

- Cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.

- Talud perimetral que evite desbordamientos y el acceso de aguas de escorrentía.

- Cerramiento perimetral que no permita el acceso de personas y animales.

- **Para el caso de la nueva nave de cría, se utilizará la fosa ya existente de 128 m³**. Para la ampliación propuesta en esta nave, el manejo realizado será en grupos de parto de 40 madres y el resto está en cercas al igual que los animales de cebo, el volumen necesario de fosa de 0,6 m³ / cerda en periodo de parto y 0,2 m³ por cerda en periodo de gestación/cubriciones ubicadas en cercas de manejo. Por lo que la dimensión de una fosa para este manejo sería de **34,8 m³**:

- 0,6 m³ x 40 madres en periodo de parto-destete = 24 m³
- 0,2 m³ x 54 madres en gestación-cubrición = 10,8 m³.

Por lo que la fosa de purines existente tiene las dimensiones suficientes para almacenar el purín generado en ambas naves, **93,2 m³ + 34,8 m³ = 128 m³**.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

➤ **Estercolero de nueva construcción:**

Servirá para recoger, hasta su posterior retirada, el estiércol generado en las naves como consecuencia de las deyecciones de los animales y de la cama que se echa para su confort. Se trata de un cubículo cerrado e impermeabilizado que será vaciado cada 15 días y siempre sin superar sus 2/3 de capacidad.

- **Naves de secuestro.** - La producción anual de estiércol de los 1365 animales de cebo resultantes de la ampliación, será de:

$$1325 \text{ animales} \times 2,15 \text{ m}^3/\text{año} = 2848,75 \text{ m}^3/\text{año}$$

118,7 m³/15 días

Por lo que el estercolero a construir tendrá unas dimensiones de **9 m x 9 m x 1,5 m** con capacidad de almacenaje de **121,5 m³**, suficientes para los animales objeto de la ampliación.

- **Nave de cría.** - Considerando 40 madres en ciclo cerrado, que son las que permanecen constantemente en la nueva nave de cría (el resto está en campo), en base al Anexo 1 del R.D.324/00, se genera:

$$6,12 \text{ m}^3/\text{año} \times 40 \text{ hembras} = 244,8 \text{ m}^3/\text{año.}$$

10,2 m³/15 días

Para el almacenamiento de este volumen de estiércol, se realizará una ampliación del estercolero ya existente cuyo volumen es de 60 m³, hasta alcanzar como mínimo los 61,72 m³ resultantes de la generación de estiércol actual y la propuesta de ampliación para las madres, ya que las nuevas instalaciones de cría serán realizadas al lado de las existentes, de forma que se optimizan las labores a realizar.

Tras la ampliación, el estercolero tendrá unas dimensiones de **12 m x 6 m x 1 m** con capacidad de almacenaje de **72 m³**, suficientes para los animales objeto de la ampliación.

El estercolero tendrá las siguientes características:

cerramiento

Fábrica de bloques de termoarcilla de 30x19x19 cm. de baja densidad, para ejecución de muros autoportantes o cerramiento, constituidos por una mezcla de arcilla, esferas de poliestireno expandido y otros materiales granulares para revestir, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/4, mortero tipo M-10, rellenos de hormigón HA-25/P/20/I y armaduras según normativa DB-SE-F y RC-08., i/p.p.

dimensiones

Estercolero: 12 m x 6 m x 1 m.
Paredes: 20 cm de espesor



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

solera

De hormigón armado HA-25/B/20 con malla electrosoldada de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar al líquido que pueda retener la yacija su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa sub-base de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

2.2.3. Medidas higiénico-sanitarias.

El estado de salud de los animales, es un aspecto clave para la obtención de la máxima producción.

Un estado de salud óptimo, se traduce en un perfecto funcionamiento de la fisiología animal que no presenta ninguna alteración, por lo que se obtendrá el máximo rendimiento.

El estado de salud animal, se ve alterado desde la presencia de una enfermedad que afecta al funcionamiento orgánico del animal, hasta la presencia de estrés causado por cualquier factor de manejo, lo cual da lugar a una disminución de la producción.

En otras ocasiones, podemos encontrarnos problemas con la alimentación que da lugar a trastornos metabólicos, que inciden negativamente en la producción.

Es importante llevar un control sanitario, para evitar en primer lugar la enfermedad del cerdo, y en segundo lugar mejorar la calidad de la carne que se produce. Es importante tener presente, que, de animales sanos, obtendremos productos de buena calidad.

Para llevar una buena higiene será necesario llevar a cabo una serie de controles:

- a) Control higiénico de la alimentación suministrada al ganado.
- b) Control del agua de bebida de los animales.
- c) Control higiénico de los operarios.
- d) Limpieza periódica y exhaustiva de patios y establos.
- e) Control de las personas ajenas a la explotación.
- f) Mantener una buena higiene en todas las instalaciones.

Las medidas higiénico-sanitarias, así como una adecuada alimentación y un buen manejo, son los principales factores que influirán en el éxito o el fracaso de la explotación.

Con el fin de obtener un buen engorde de los animales, debemos protegerlos de aquellas infecciones y enfermedades que puedan repercutir en su buen estado sanitario. Es decir, en este tipo de explotación habrá que dar la mayor importancia a todos los tratamientos profilácticos, intentando, que el número de medidas terapéuticas realizadas sea el menor posible.

En los animales de engorde se considera fundamental que el entorno que les rodea y, el medio en que se desarrollan, reúna unas condiciones higiénicas y de tranquilidad adecuada, ya que, se comprueba que los animales que se encuentran molestos en un medio sucio y de barullo, experimentan grandes disminuciones en los rendimientos esperados.

El estado de la piel es un aspecto fundamental, ya que una piel limpia aumenta la salud animal y mejora el rendimiento alimenticio, mientras una piel sucia favorece la presencia de parásitos y otras



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

enfermedades, alterando el bienestar de los animales, e influye negativamente en su aumento de peso.

En lo referente a los tratamientos sanitarios requieren que el animal este prácticamente inmovilizado, por lo que para estas operaciones se ha diseñado una manga ganadera, en la que se realizarán inyecciones o cualquier otra operación, como por ejemplo tratamientos contra parásitos externos mediante la fumigación de productos antiparasitarios, pesado, etc.

El programa de vacunación será:

- Programa oficial de vacunaciones de Aujesky, los animales se tratarán con el plan vacunal actual.
- Los lechones entraran con 2 arrobas de peso aproximadamente y se les aplicará todo el protocolo sanitario necesario según la legislación vigente.
- Como norma general los cerdos, tras abandonar las instalaciones se sacrificarán en matadero o entrarán en la bellota en octubre.
- Se llevarán a cabo todas las vacunaciones necesarias entendiendo desparasitaciones, vacunas de Septicemia y Mal rojo...
- **Programa de desparasitaciones:**
- Tratamientos con antihelmínticos contra las verminosis pulmonares y gastrointestinales cada 4 meses
- **Chequeos serológicos y de control de Aujeszky.**
- **Programa DDD**
- En corrales y cepos de manejo.

2.2.4. Sistema de suministro, medidas de eficiencia y consumos anuales.

➤ **Cálculo de las necesidades de pienso**

• **CEBO**

Consumo:

Durante todo el periodo consideramos una ganancia media diaria (GMD) de 0,91 Kg.

• **Nave de cebo**

Peso de entrada: 20-25 Kg.

GMD = 0,91 Kg.

Peso final = 100 Kg.

110 días * 0,91 kg = **100 kg** de ganancia durante el periodo de cebo.

Concentrado

- Consumo estimado = 4 Kg. concentrado / animal y día
- Número medio de animales: 1625 de cebo
- Días es esta instalación: cinco meses (110 días).
- Consumo en este periodo: 4 kg * 1625 animales * 110 días = 715.000 Kg



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Consumo anual de pienso = 715.000 kg

• **REPRODUCTORAS.**

- Las necesidades energéticas de cerdas lactantes son de 10.500 kcal EM/día, por lo que se le administrará una cantidad media de 3,5 kg de pienso en forma de gránulo de 3000 kcal/kg.

Por lo que en esta situación, tendremos constantemente la totalidad de 120 reproductoras, siendo el consumo de:

$$3,5 \text{ kg} * 120 \text{ animales} * 365 \text{ días} = \mathbf{153.300 \text{ Kg}}$$

- El resto de reproductoras se encontrará en fase de cubrición y control, cuyas necesidades energéticas serán inferiores administrándose la cantidad de 2,2 kg de pienso, por lo que el total de pienso es de:

$$2,2 \text{ kg} * 180 \text{ animales} * 365 \text{ días} = \mathbf{144.540 \text{ Kg}}$$

TOTAL PIENSO = 1.012.840 kg.

➤ **Cálculo de las necesidades de agua.**

El agua es una de las necesidades más importantes en cualquier explotación porcina, ya que su falta prolongada puede, en casos extremos, causar la muerte de los animales.

No debemos olvidar la incorporación de agua en la dieta del animal, ya que este tiene necesidades determinadas de agua, indicadas tanto por su especie como por su edad o aptitud. Para el porcino, las necesidades de agua, están definidas en función de los siguientes factores.

- a) Ligados al animal, como son edad, tamaño, peso raza, etc.
- b) Ligados al pienso o concentrado, cantidad de pienso, presentación, tipo de concentrado: acuoso, seco etc.
- c) Ligados al medio ambiente, temperatura, humedad, disponibilidad y tipo de bebedero etc.
- d) Ligados a la propia agua, limpieza, olor, sabor, calidad, etc.

El porcino de cebo necesita consumir entre 7 a 18 litros de agua al día (mientras más caluroso sea el clima, necesitará de mayor cantidad). El agua de bebida debe ser abundante, limpia, fresca y libre de agentes patógenos, por lo que tomaremos como media para realizar los cálculos 14 litros/día.

Partiremos definiendo cuáles son las necesidades totales para cada animal, que se expresan en la siguiente tabla:



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Tipo animal	l/día
Cerda con lechones	20-50
Verracos	10-15
Cerdas en cubrición	15-25
Cerdos cebo	10-18

Tipo animal	l/día	Nº animales	Días	Total
Cerda con lechones	40	120	365	1.752.000,00
Verracos	15	20	365	109.500,00
Cerdas en cubrición	20	180	365	1.314.000,00
Cerdos cebo	14	1625	110	2.502.500,00
Consumo total de agua				5.678.000,00

TOTAL AGUA = 5.678 m³.

2.2.5. Descripción de la maquinaria empleada, equipos y sus características.

En nuestra explotación contamos con la maquinaria y equipos que se describen a continuación:

-Tractor pala.

Las características de este tractor son las siguientes:

- Tracción doble
- Cilindros: 4
- 4004 cc.
- Potencia: 80 cv

-Remolque

- Metálico, basculante
- Peso bruto = 9000 Kg.
- Carga útil = 7.500 Kg.

Este remolque se utilizará para transportar el estiércol recogido con el tractor pala hasta el estercolero. Se harán tantos viajes como sean necesarios hasta que queden perfectamente limpias las naves.

-Depósitos de agua

El cebadero constará de 2 depósitos con una capacidad de 20.000 l.

La capacidad de los depósitos general es tal, para que en casos de fallo en el suministro, se asegure el aporte de agua para 3 ó 4 días.

El depósito tiene las siguientes características:

Características de la lámina:

Funda interior de PVC con 1 mm de grosor, la lámina soldada entre sí por aire caliente.

También se suministran fundas de láminas para agua potable con un grosor de 1,2 mm (homologado por el Ministerio de Sanidad).

Todas las láminas cumplen con las normativas UNE para PVC 104 /423

Características de la plancha:



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Plancha de acero negra ondulada y galvanizada del tipo MP- 100.

El galvanizado es en caliente y con un bajo contenido en carbono según la normativa UNE 37/501-7/183.

Las planchas cambian de grosor (1,5, 2, 2,5 ó 3 mm) según la capacidad del depósito por efecto de la presión.

Tortillería de alta resistencia del métrico M-16 galvanizados o bicromados.

El depósito es cilíndrico de PVC sobre soporte elevado de con patas de bloques de hormigón y plataforma de viguetas de hormigón con rasillones de termoarcilla.

La escalera es de perfil en chapa galvanizada para los pasamanos, tubo galvanizado para los peldaños y con protección de aros quita manos.

-Cepo

En cualquier explotación de ganado se necesita en ciertos momentos, sujetar a los animales para poder efectuar algunas operaciones (colocación de marcas, inyecciones, toma de muestras, aplicación de vacunas, descoronado, exploraciones veterinarias etc.).

Se utiliza un cepo de sujeción que permite realizar tales operaciones sin riesgo y sin pérdidas de tiempo.

Está hecho con tubos de acero galvanizado y perfiles verticales en I, lo que permite el acceso fácil a cualquier parte del cuerpo del animal.

La longitud se varía desplazando la barrera, que se coloca detrás de la cola del animal.

La bandeja es abatible y permite colocar utensilios al alcance de la mano. El suelo es de hormigón.

- Comederos

El pienso será suministrado por el personal de la explotación en comederos de chapa galvanizada, distribuidos por las diferentes naves que componen la explotación.

-Bebedores

El agua es una de las necesidades más importantes en cualquier explotación porcina, ya que su falta prolongada puede, en casos extremos, causar la muerte de los animales. Por todo ello, los animales dispondrán agua limpia y fresca a libre disposición en todo momento.

Los bebederos empleados en el cebadero, serán bebederos de cazoleta con accionamiento mediante presión.

Se instalarán 4 bebederos por corral.

2.3 Sistemas de suministro.

✓ Agua.

El agua procede de las diferentes charcas abrevadero repartidas por las cercas de la finca y de pozo de sondeo, al cual se le ha analizado el agua y cumple con los parámetros establecidos para su uso en la explotación. El consumo anual según los cálculos realizados anteriormente, es de 5.678 m³/año. En el sondeo se encuentra instalada una bomba que eleva el agua hasta los depósitos desde donde pasa a la red de tuberías que la distribuyen en los diferentes puntos de la nave, llegando a bebederos y tomas de agua.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

✓ **Energía.**

La energía utilizada en la explotación en forma de electricidad solo es necesaria en momentos puntuales, por lo que para ello se utilizara un equipo electrógeno, cubriendo de esta forma satisfactoriamente las necesidades de las instalaciones en dichos momentos.

✓ **Alimentación.**

La alimentación de los animales presentes en la explotación al tratarse de **una explotación en extensivo** será realizada mediante el aprovechamiento de los recursos naturales generados en la finca, así como aportes suplementarios de piensos compuestos, ya que los recursos naturales obtenidos, no son constantes durante todo el ciclo de producción. Además, en función de la época y estado fisiológico de los animales, estos necesitarán aportes diferentes de alimento con el objeto de cubrir sus necesidades fisiológicas.

3. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS.

3.1 Residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos que se generarán por la instalación de la actividad prevista son los siguientes:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER (1)
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02
Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05
Medicamentos citotóxicos y citostáticos	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 07
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10

Serán retirados por un gestor cualificado para la realización de estas acciones.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

3.2. Residuos no peligrosos.

Los residuos no peligrosos que se generarán con más asiduidad serán los siguientes:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
Mezclas de residuos municipales	Oficinas y vestuarios	20 03 01
Envases de papel y cartón	Envases desechados, no contaminados por sustancias peligrosas	15 01 01
Envases plásticos		15 01 02
Envases de madera		15 01 03
Objetos cortantes y punzantes	Tratamiento o prevención de enfermedades de los animales	18 02 01
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de los animales	15 02 03

3.3 Gestión de cadáveres.

El sistema de gestión de cadáveres se realizará en base al Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1774/2002

La gestión de cadáveres se realizará siempre a través de una empresa autorizada y conlleva tanto la evacuación o recogida del cadáver como la destrucción del mismo.

Cuando un animal muere en la explotación debe ser retirado de la misma, manteniendo en todo momento las máximas garantías de bioseguridad. En este caso, será de aplicación la Guía de Buenas Prácticas sobre Bioseguridad en la Recogida de Cadáveres de las Explotaciones Ganaderas, elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Se retirará el animal del parque donde se encontraba alojado lo antes posible, evitando el contacto con otros animales. Los animales muertos se almacenarán en condiciones óptimas en la entrada de la explotación, que dista unos 550,00 m de las naves de cría. Para ello, la explotación contará con un recipiente hermético de 2,00 m x 2,00 m x 1,20 m intentando evitar en la medida de lo posible la generación de olores, vertidos por fluidos de cadáveres en descomposición o transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

Una vez que se ha retirado el animal por una empresa de gestión autorizada, se procederá a la limpieza y desinfección, con productos adecuados para esta labor, de la zona donde se depositó el



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

cadáver, así como todo el material que haya podido estar en contacto con él (lonas o plásticos, utensilios, pala o remolque, etc.), tal y como establezca el programa de limpieza de instalaciones.

4. EMISIONES AL AGUA, AL SUELO Y A LA ATMÓSFERA.

4.1 Emisiones al aire

Puede producirse una disminución de la calidad atmosférica, creada por emisiones de polvo y gases generados por la actividad y tráfico de maquinaria. Indirectamente estas emisiones pueden afectar a la capacidad de regeneración de las plantas: el polvo se acumula sobre las hojas, flores y otros órganos, dificultando la función fotosintética de la planta, pudiendo causar daños morfológicos.

El polvo se producirá en las operaciones de carga y descarga de los animales y tráfico de la maquinaria. Teniendo en cuenta que el polvo emitido se deposita en la zona de la instalación y esta se encuentra alejada de zonas habitadas, no ha de suponer molestias para la población ni apreciable alteración del medio ambiente, **se considera que no se produce afección al medio.**

4.2 Emisiones al agua.

La hidrología no presentará alteración alguna y se mantendrá la funcionalidad hidrológica de la zona, puesto que la instalación no afecta a cauce alguno.

El agua empleada en las operaciones de limpieza será almacenada en una fosa totalmente estanca e impermeabilizada que contará con una arqueta de registro, para tener un control ante cualquier fuga que pudiere producirse, **por lo que no se contaminarán las aguas superficiales.**

Los aceites, grasas, piezas, etc., usadas, se almacenarán en depósitos homologados para tal fin, hasta su recogida por gestor autorizado.

Además, como medidas generales para la protección de las aguas superficiales, se prestará especial cuidado a los cambios de aceite de la maquinaria, ya que el vertido de los mismos puede ser origen de polución de las aguas.

Por otra parte, el impacto que puede causar este tipo de instalaciones sobre las aguas subterráneas sería únicamente de tipo químico. La contaminación química sería consecuencia del vertido de aceites o pérdida de combustible de la maquinaria directamente sobre el suelo; como este hecho se puede evitar llevando los aceites usados a un gestor autorizado y manteniendo la maquinaria a punto, tales efectos se pueden evitar por completo.

4.3 Datos sobre emisiones de ruido.

El ruido producido será el generado por las operaciones de carga, descarga de animales y tráfico de la maquinaria.

Los ruidos son los producidos por la maquinaria y los propios animales de la explotación, los cuales consideramos de poca magnitud e intensidad al tratarse de zonas abiertas y bastante alejada de los núcleos de población.

Dada la incidencia que la instalación puede tener elevando el nivel de ruidos en la zona, se realizará un mantenimiento regular a la maquinaria.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Esta maquinaria tendrá el mantenimiento especificado por el fabricante, haciendo especial incidencia sobre los siguientes aspectos:

- Revisión de cojinetes, rodamientos, engranajes y mecanismos en general.
- Engrase.
- Empleo de silenciosos en los tubos de escape.

5. PROGRAMA DE GESTIÓN DE PURINES, ESTIÉRCOL.

5.1 Producción de purines y estiércoles.

El estiércol retirado de las naves se almacenará en una zona fuera del acceso de los animales y debidamente acondicionada. Esta zona será un estercolero anexo a las instalaciones, consistente en una superficie pavimentada e impermeabilizada y con un murete perimetral que permita mantener el estiércol dentro del espacio dedicado al almacenamiento, donde permanecerá hasta su eliminación.

El estiércol se acumulará en la parte central y la única función de los muros perimetrales será evitar fugas.

Las fosas de purines serán impermeables para evitar la filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, impidiendo pérdidas por rebosamiento o por inestabilidad geotécnica y conectada al estercolero.

➤ Dimensionamiento de las fosas de purines.

- Se pretende crear una fosa que recoja los purines procedentes de las **naves de secuestro de cebo** debido a se construirán en paralelo.

Por tanto, como tenemos en esas instalaciones **1.325 plazas de cebo**, las cuales, como el sistema de producción es en **extensivo**, los animales estarán en las diferentes cercas de la finca, el volumen de purín generado por estos será de 0,2 m³ / animal, lo que hace un total de **265,00 m³**.

Tendremos un volumen total de purín de **265,00 m³**, por lo que se proyecta la construcción de una fosa de dimensiones 9m x 9m x 3,5m, lo que hace un volumen de **283,5 m³**.

Para albergar esta cantidad de purín, se proyectan una fosa, suficiente para almacenar la cantidad de purín generado en las naves de cebo de la explotación que carecen de ella.

Esta fosa llevará:

- El hormigón de constitución de los muros, zapatas y solera, llevarán un aditivo anticorrosión como Sikacrete HD o similar que evite los ataques químicos y las agresiones físicas. La impermeabilización o estanquidad del foso de purines se llevará a cabo con la colocación de una lámina de Polietileno de 5 mm de espesor o bien pintura SIKA o similar en toda la superficie expuesta a purines.
- Por debajo del material de impermeabilización una tubería de drenaje conectada a una arqueta de registro para detectar posibles filtraciones o roturas del material de impermeabilización.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

- Cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
- Talud perimetral que evite desbordamientos y el acceso de aguas de escorrentía.
- Cerramiento perimetral que no permita el acceso de personas y animales.
- **Para el caso de la nueva nave de cría, se utilizará la fosa ya existente de 128 m³.** Para la ampliación propuesta en esta nave, el manejo realizado será en grupos de parto de 40 madres y el resto está en cercas al igual que los animales de cebo, el volumen necesario de fosa de 0,6 m³ / cerda en periodo de parto y 0,2 m³ por cerda en periodo de gestación/cubriciones ubicadas en cercas de manejo. Por lo que la dimensión de una fosa para este manejo sería de **34,8 m³**:
 - 0,6 m³ x 40 madres en periodo de parto-destete = 24 m³
 - 0,2 m³ x 54 madres en gestación-cubrición = 10,8 m³.

Por lo que la fosa de purines existente tiene las dimensiones suficientes para almacenar el purín generado en ambas naves, **93,2 m³ + 34,8 m³ = 128 m³**.

➤ **Dimensionamiento del estercolero.**

- **Naves de secuestro.** - La producción anual de estiércol de los 1365 animales de cebo resultantes de la ampliación, será de:

$$1325 \text{ animales} \times 2,15 \text{ m}^3/\text{año} = 2848,75 \text{ m}^3/\text{año}$$

118,7 m³/15 días

Por lo que el estercolero a construir tendrá unas dimensiones de **9 m x 9 m x 1,5 m** con capacidad de almacenaje de **121,5 m³**, suficientes para los animales objeto de la ampliación.

- **Nave de cría.** - Considerando 40 madres en ciclo cerrado, que son las que permanecen constantemente en la nueva nave de cría (el resto está en campo), en base al Anexo 1 del R.D.324/00, se genera:

$$6,12 \text{ m}^3/\text{año} \times 40 \text{ hembras} = 244,8 \text{ m}^3/\text{año}$$

10,2 m³/15 días

Para el almacenamiento de este volumen de estiércol, se realizará una ampliación del estercolero ya existente cuyo volumen es de 60 m³, hasta alcanzar como mínimo los 61,72 m³ resultantes de la generación de estiércol actual y la propuesta de ampliación para las madres, ya que las nuevas instalaciones de cría serán realizadas al lado de las existentes, de forma que se optimizan las labores a realizar.

Tras la ampliación, el estercolero tendrá unas dimensiones de **12 m x 6 m x 1 m** con capacidad de almacenaje de **72 m³**, suficientes para los animales objeto de la ampliación.

El estercolero tendrá las siguientes características:



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

cerramiento

Fábrica de bloques de termoarcilla de 30x19x19 cm. de baja densidad, para ejecución de muros autoportantes o cerramiento, constituidos por una mezcla de arcilla, esferas de poliestireno expandido y otros materiales granulares para revestir, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/4, mortero tipo M-10, rellenos de hormigón HA-25/P/20/I y armaduras según normativa DB-SE-F y RC-08., i/p.p.

dimensiones

Estercolero: 12 m x 6 m x 1 m. y 9 m x 9 m x 1,5 m

Paredes: 20 cm de espesor

solera

De hormigón armado HA-25/B/20 con malla electrosoldada de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar al líquido que pueda retener la yacija su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa sub-base de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

5.2 Sistema de extracción desde la fosa/balsa o depósito, frecuencia de vaciado.

El sistema de vaciado de la fosa de purines será realizado mediante una bomba de extracción y esta será realizada al final de cada ciclo. Esta bomba será conectada a un tanque situado en el remolque del tractor que las evacuará de la explotación para su tratamiento por un gestor autorizado.

5.3 Gestión de estiércoles.

El estiércol generado en la explotación, va a ser utilizado como fertilizante orgánico.

La extracción y la aplicación se realizarán mediante maquinaria especializada (remolque esparcidor de estiércol y cuba de reparto de purín) que la repartirá directamente sobre el estrato herbáceo.

La aplicación agrícola del estiércol se realizará cumpliendo las siguientes condiciones:

- La aplicación total de Kg de nitrógeno/ha x año será inferior a 80 kg/ha x año en cultivos de secano y 170 Kg/ha x año en regadío. Para los cálculos se tendrán en cuenta tanto las aportaciones de estiércol, como otros aportes de nitrógeno en las fincas.
- La superficie a tener en cuenta para el cálculo del factor agroambiental será la resultante de restar a la superficie total de la parcela las vías de comunicación, zonas de afectación a cauces, márgenes de arroyos, áreas donde se ubiquen edificaciones o cercadas y en general cualquier superficie que no se cultive.
- Para las aplicaciones se buscarán los momentos de máximas necesidades de los cultivos, no se harán en suelos con pendientes superiores al 10%, ni en suelos



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

inundados o encharcados, ni antes de regar o cuando el tiempo sea lluvioso.

- Se dejará una franja de 100 m de ancho, sin abonar, alrededor de todos los cursos de agua, no se aplicarán a menos de 300 m de una fuente, pozo o perforación que suministre agua para el consumo humano, ni tampoco si dicha agua se utiliza en naves de ordeño. No se aplicará de forma que cause olores u otras molestias a los vecinos, debiendo para ello enterrarse, si el estado del cultivo lo permite, en un periodo máximo de 24 horas. La distancia mínima para la aplicación del estiércol sobre el terreno, respecto de núcleos de población será de 100 metros.

La producción de estiércol es de:

Tipo animal	Capacidad final	Kg N/plaza/año	Kg N/año
Cerdas reproductoras	400	18,00	7.200
Cerdo cebo	1625	7,25	11.781,25
Verracos	20	18,00	360

Teniendo en cuenta el número y los animales que hay en la explotación, el manejo de los mismos y haciendo uso de la tabla anterior, calcularemos la producción de Nitrógeno en Kg/año debida a los purines y deyecciones de los animales. La superficie apta para el esparcimiento de los purines debe garantizar el cumplimiento del factor medioambiental que se establece en 170 Kg/ha año en regadío y 80 Kg/ha año en seco, de tal forma que, para los **19.341,25 kg de Nitrógeno** que genera la explotación se necesita una extensión de 150,92 has en seco.

La parcela objeto de proyecto tiene una superficie superior a las **535,9462 has**. Por tanto, tenemos que:

$$\frac{19.341,25 \text{ Kg N/año}}{535,9462 \text{ ha}} = \mathbf{36,09 \text{ Kg N/ha/año} < 80 \text{ kg N/ha/año.}$$

Según el RD158/1999, la explotación contará con un Programa de Aplicación de estiércoles licuados teniendo en cuenta su contenido en Nitrógeno, los cultivos a los que serán aplicados, así como un libro de aplicación de purines donde se llevará el control para no sobrepasar los límites establecidos.

6. CUMPLIMIENTO REAL DECRETO 306/2020.

6.1. Condiciones sobre bioseguridad, infraestructuras, equipamiento y manejo.

6.1.1. Infraestructuras, equipamiento y manejo.

La explotación se compone de las siguientes parcelas:



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)	Ref. catastral
Badajoz	Alconchel	25	2	148,3971	06007A025000020000BR
			4	40,9312	06007A025000040000BX
			5	18,9744	06007A025000050000BI
			6	17,9174	06007A025000060000BJ
			8	15,1754	06007A025000080000BS
			9	169,3768	06007A025000090000BZ
			81	0,483	06007A025000810000BH
			86	27,4657	06007A025000860000BG
			87	97,2252	06007A025000870000BQ
Superficie total finca (ha)					535,9462

Con cuya superficie la carga ganadera tras la ampliación es de 0,6 UGM/ha, considerándose adecuada para el correcto desempeño de la actividad a desarrollar.

La instalación contará con **3.135,3 m²** para naves de secuestro y reproducción, capaz de albergar la totalidad de los animales, cumpliendo de este modo la normativa de bienestar animal.

En la fase de cebo los animales permanecerán constantemente libres en el las diferentes cercas que componen la finca, por lo que la limpieza de las instalaciones será realizada una vez al año. Mientras que la naves de cría la limpieza de las instalaciones será realizada cada vez que salga una partida de cerdas. El sistema de limpieza se especifica en el punto 2.1.1 Descripción de la actividad.

Para optimizar el consumo de agua y evitar pérdidas, los bebederos empleados en el cebadero, serán bebederos de cazoleta con accionamiento mediante presión.

6.1.2. Bioseguridad, higiene y sanidad animal.

La finca cuenta con un vallado perimetral en perfectas condiciones y puerta de acceso con un vado sanitario. Todos los hueco existentes en las edificaciones tales como ventanas, huecos de ventilación, etc., dispondrán de red de malla de manera que se impida el acceso de aves a las instalaciones.

También se dispone de nave lazareto para la observación y aislamiento de animales, que por motivos sanitarios o de bienestar, deban ser aislados del resto.

6.2. Gestión de estiércoles.

La explotación contará con un plan de gestión de estiércoles, especificado en el punto 5 del presente documento.

6.3. Reducción de emisiones.

Con el objetivo de reducir las emisiones que se darán en la explotación durante su ciclo productivo, en las zonas de las balsas, donde no se forme costra de forma natural, serán cubiertas de modo que se impida la emisión de gases debido a la evaporación producida por contacto con el sol.



AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA "EL HATILLO" EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

7. PRESUPUESTO.

Capítulo		Presupuesto
CAPITULO 1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	3.250,63 €
CAPITULO 2	SOLERAS	18.684,51 €
CAPITULO 3	SANEAMIENTO	6.510,10 €
CAPITULO 4	ESTRUCTURA METÁLICA	112.279,38 €
CAPITULO 5	CUBIERTAS	98.852,35 €
CAPITULO 6	ALBAÑILERIA	25.143,22 €
CAPITULO 7	CARPINTERIA Y CERRAJERIA	6.834,56 €
TOTAL EJECUCION MATERIAL		271.554,75 €

Asciede el presupuesto general a la expresada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

Trujillo marzo de 2022.

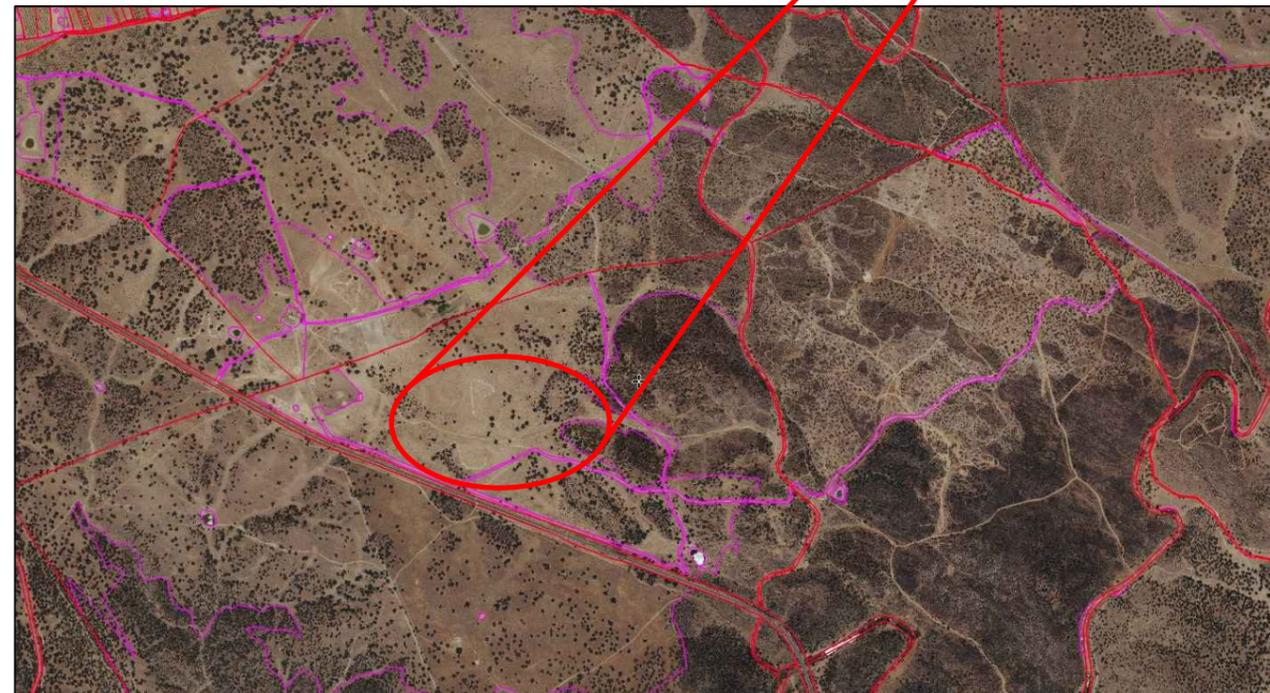
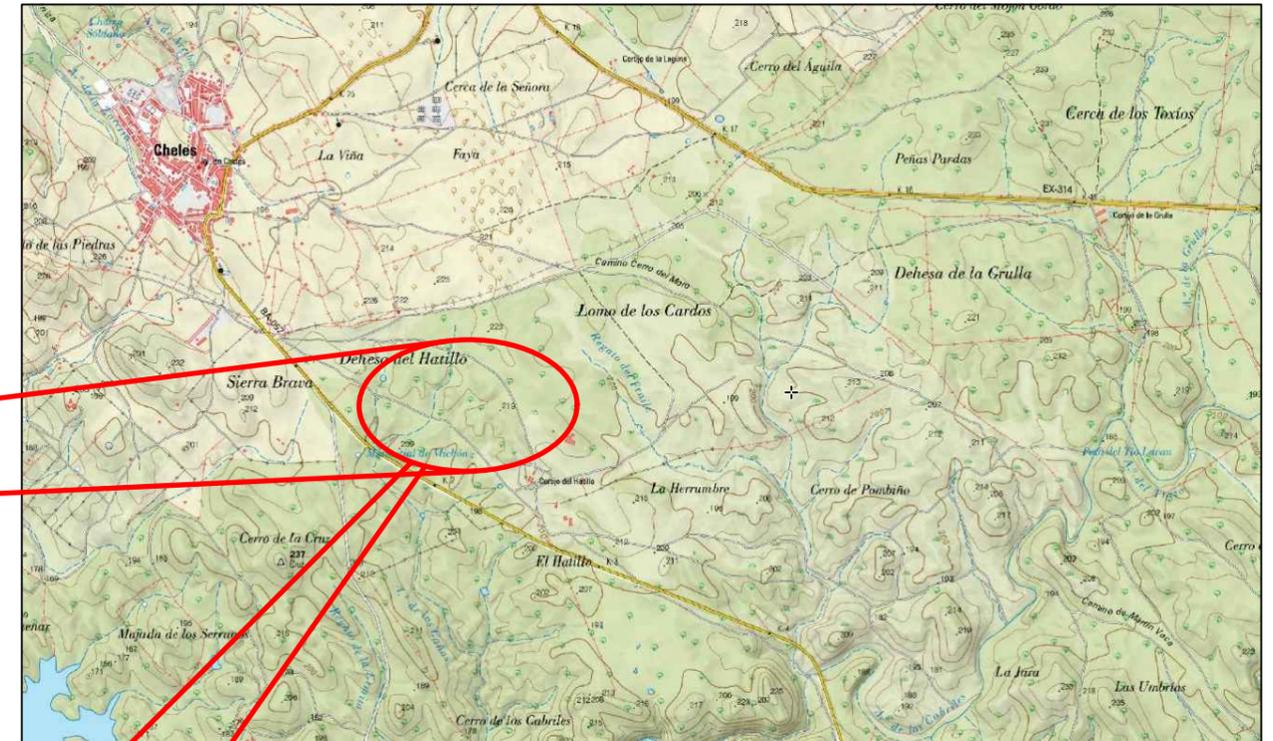
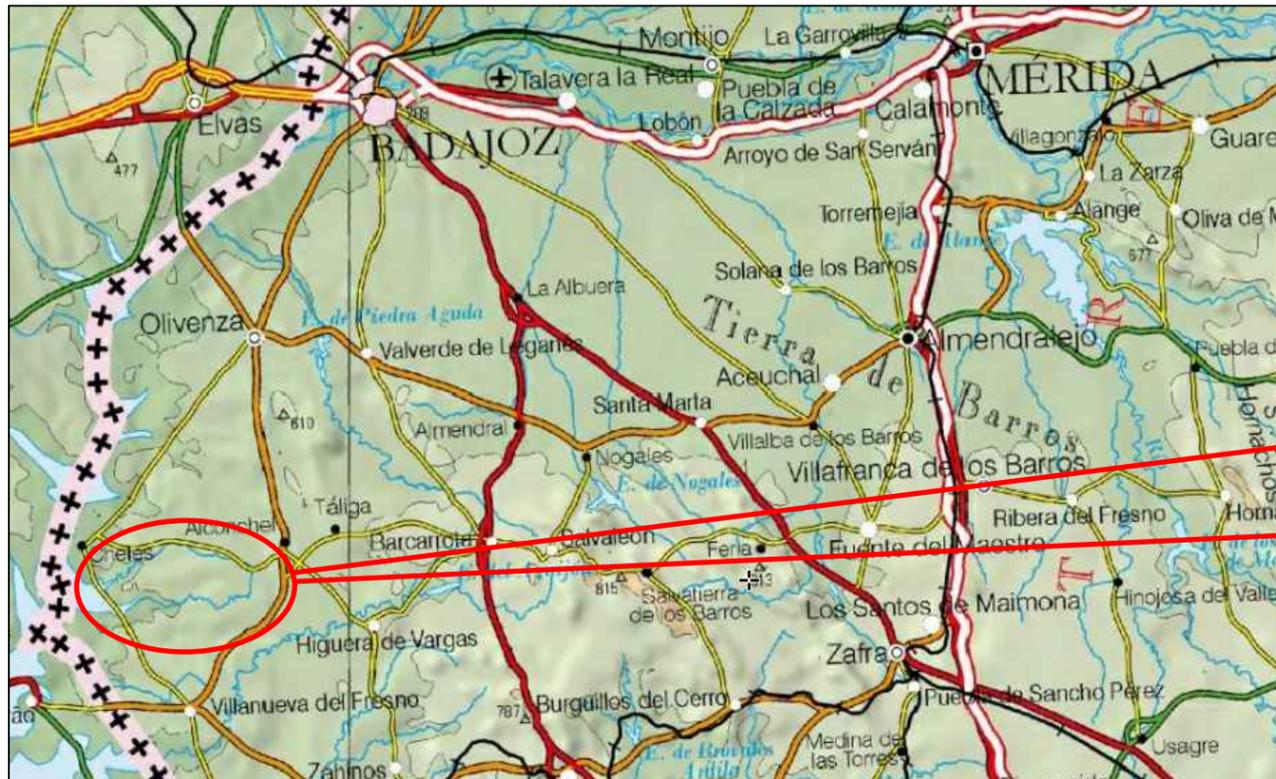
El técnico:

**D. Antonio Suero Mariscal.
Ingeniero Agrónomo.
Colegiado nº 731.
COIAEX.**

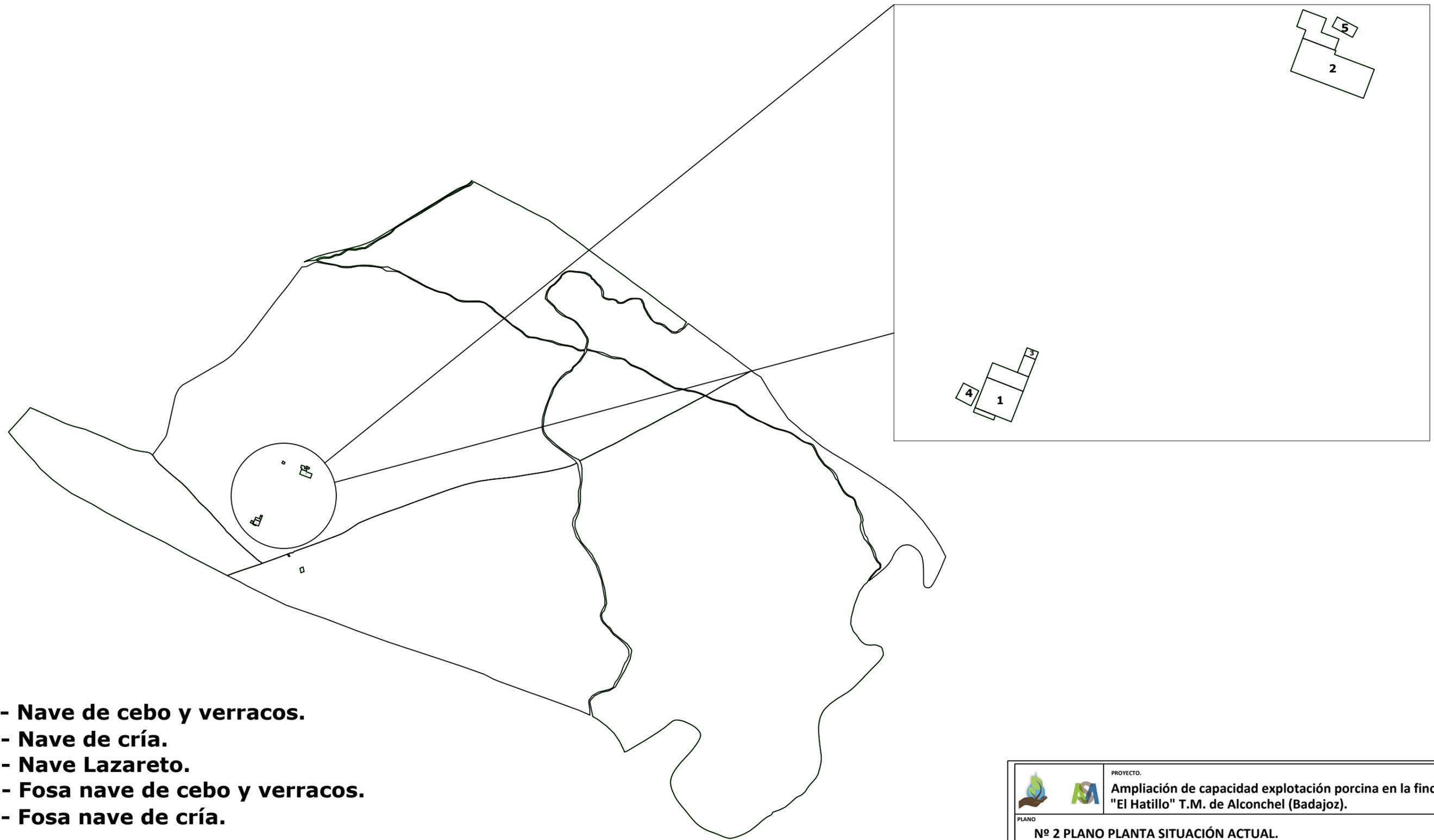


AMPLIACIÓN EXPLOTACIÓN DE CEBO DE CERDOS EN EXTENSIVO EN LA FINCA “EL HATILLO” EN EL T.M DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

PLANOS

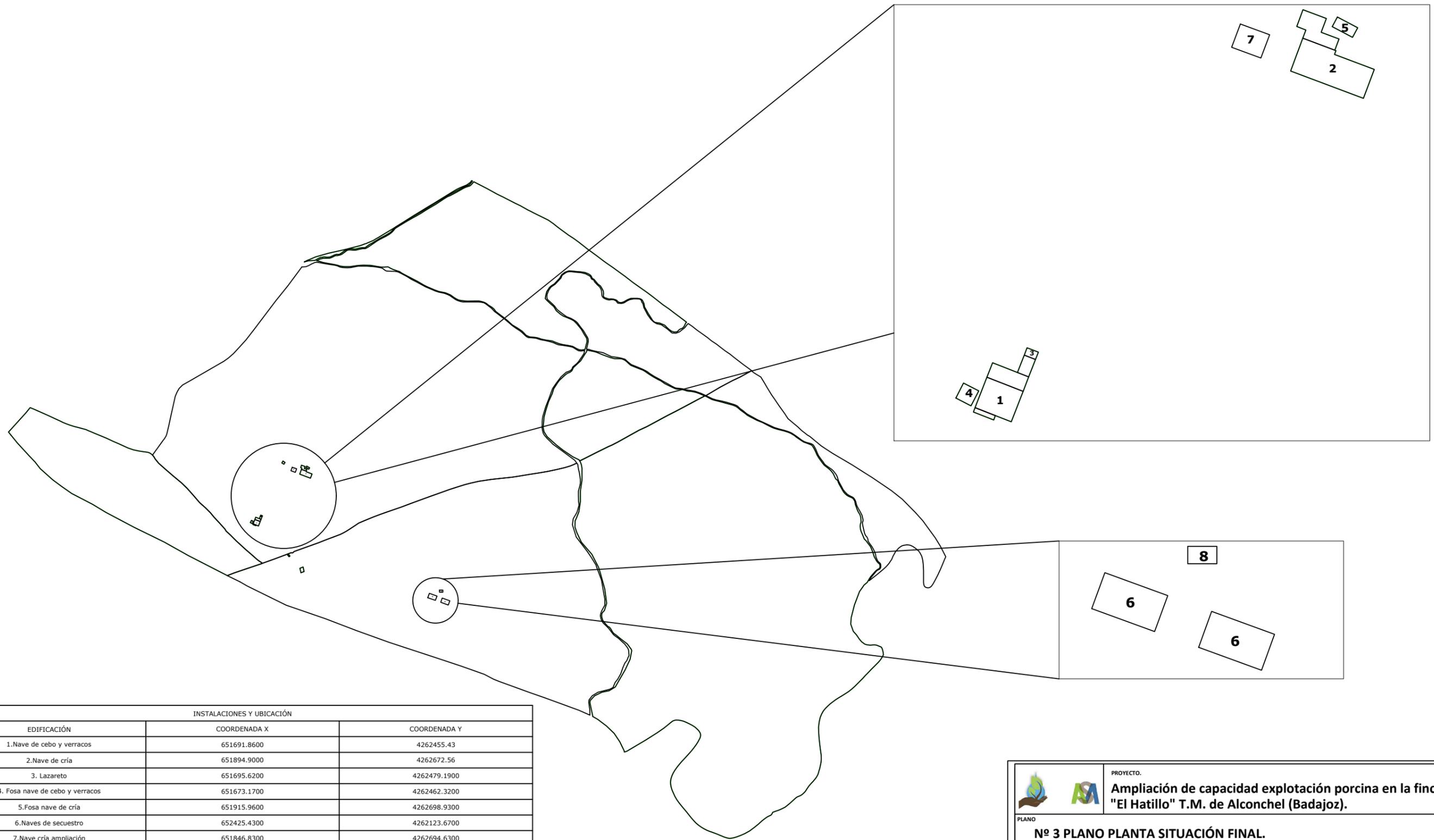


 		PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).	
PLANO Nº 1 LOCALIZACIÓN.			
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA		AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. s/e FECHA. Marzo 2022



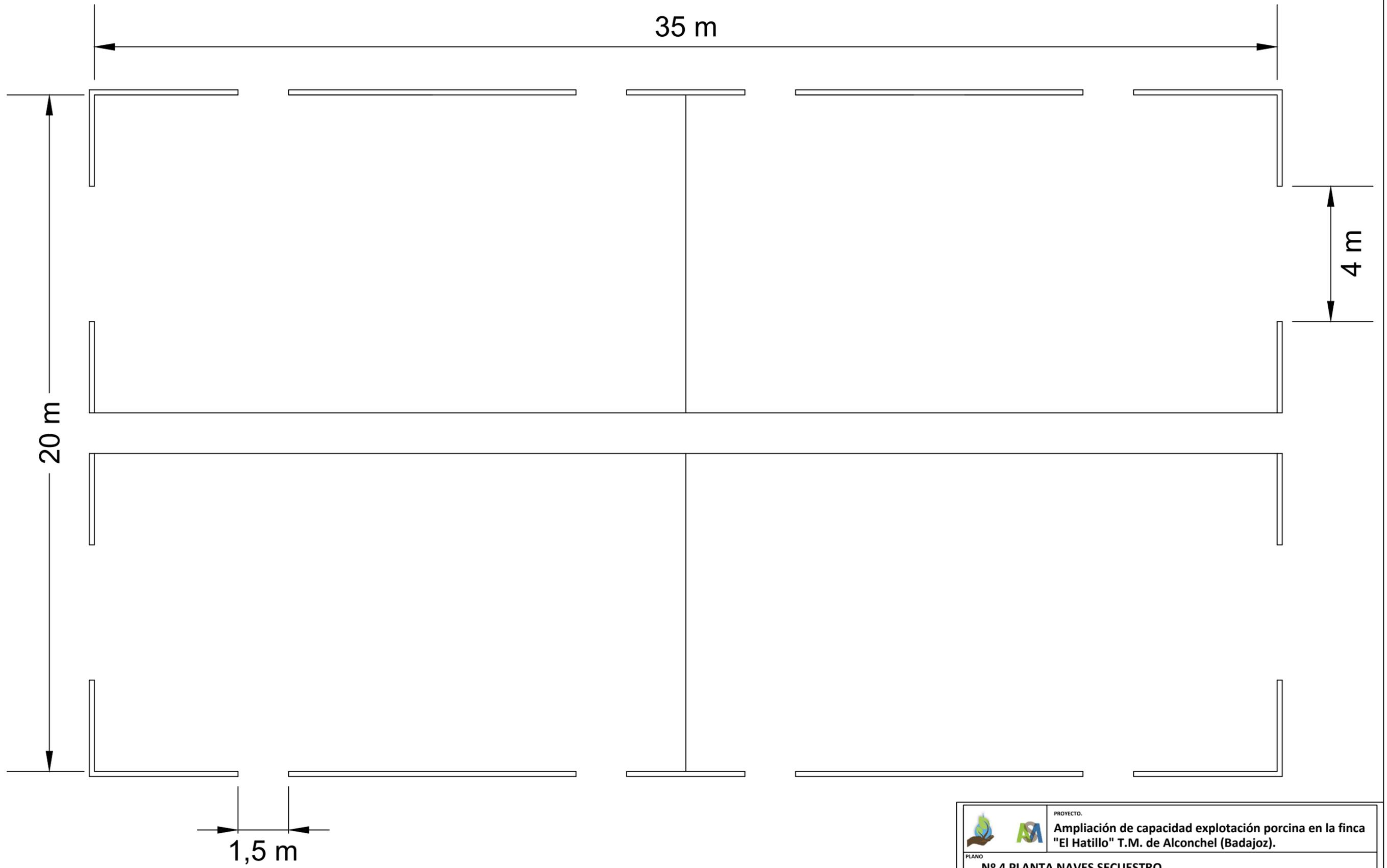
- 1.- Nave de cebo y verracos.
- 2.- Nave de cría.
- 3.- Nave Lazareto.
- 4.- Fosa nave de cebo y verracos.
- 5.- Fosa nave de cría.

		PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).
PLANO Nº 2 PLANO PLANTA SITUACIÓN ACTUAL.		
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA	AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. 1:10.000 FECHA. Marzo 2022

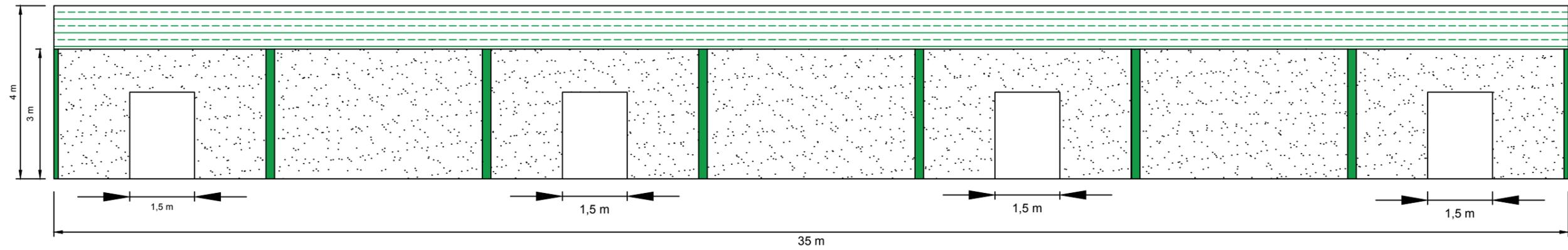
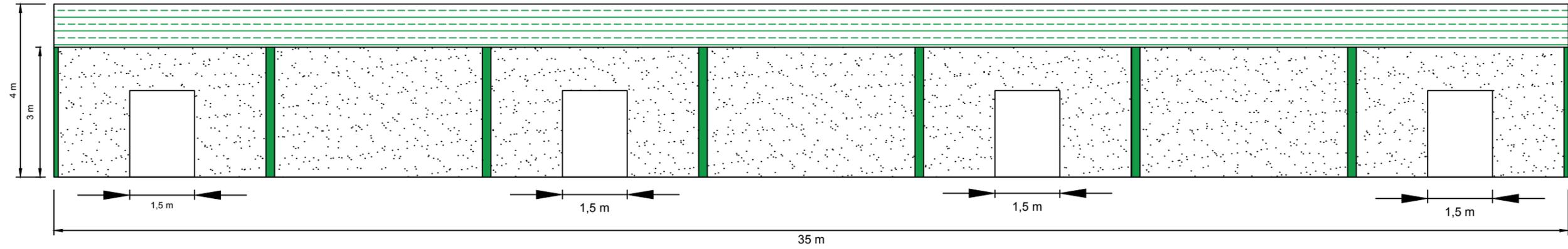


INSTALACIONES Y UBICACIÓN		
EDIFICACIÓN	COORDENADA X	COORDENADA Y
1.Nave de cebo y verracos	651691.8600	4262455.43
2.Nave de cría	651894.9000	4262672.56
3. Lazareto	651695.6200	4262479.1900
4. Fosa nave de cebo y verracos	651673.1700	4262462.3200
5.Fosa nave de cría	651915.9600	4262698.9300
6.Naves de secuestro	652425.4300	4262123.6700
7.Nave cría ampliación	651846.8300	4262694.6300
8.Fosa naves de secuestro	652461.4800	4262153.83

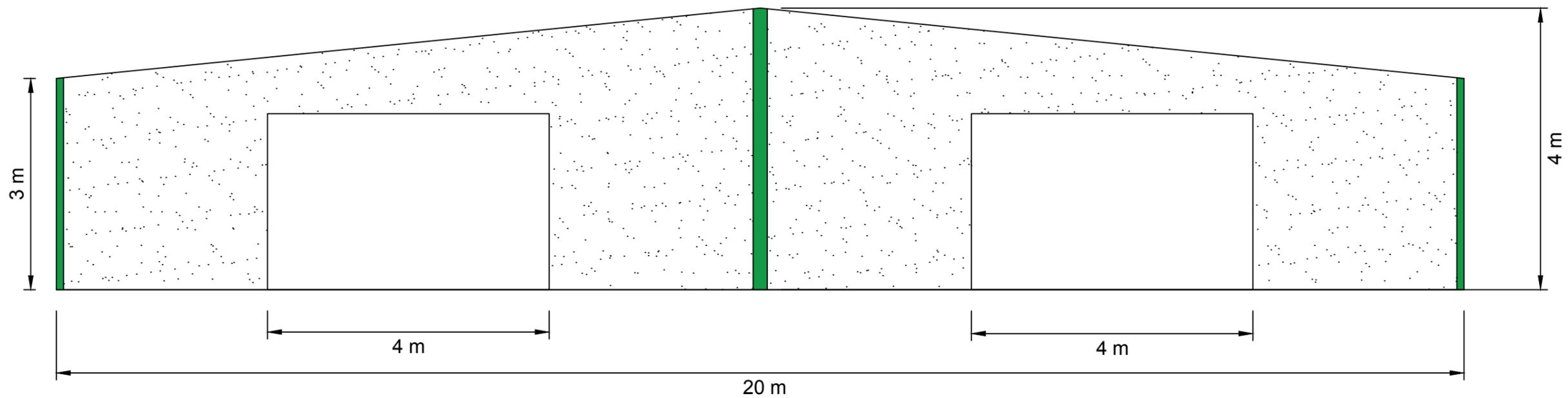
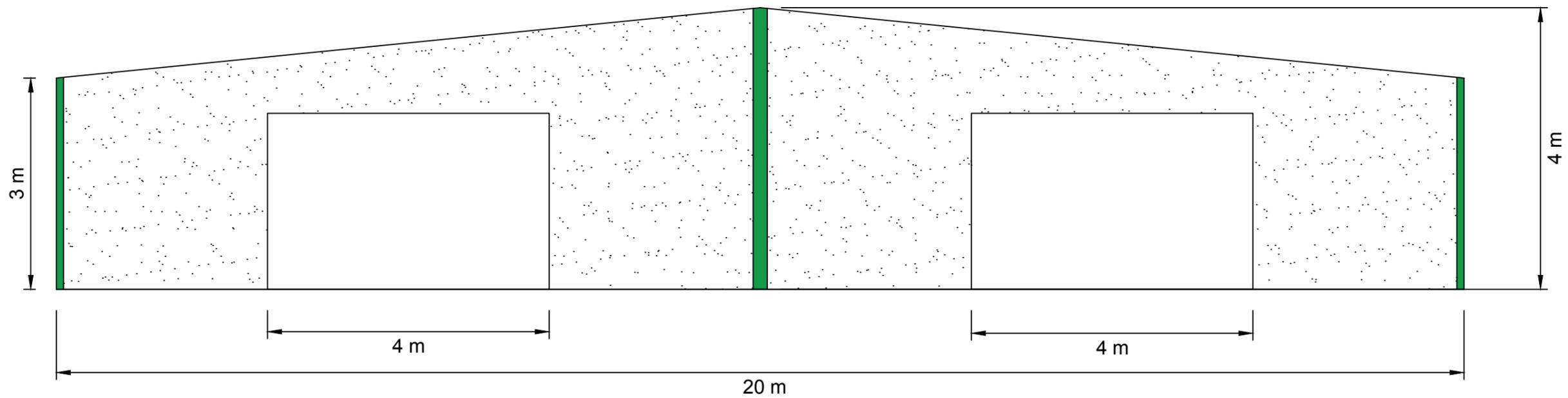
	PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).	
	PLANO Nº 3 PLANO PLANTA SITUACIÓN FINAL.	
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA	AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. 1:10.000 FECHA. Febrero 2022



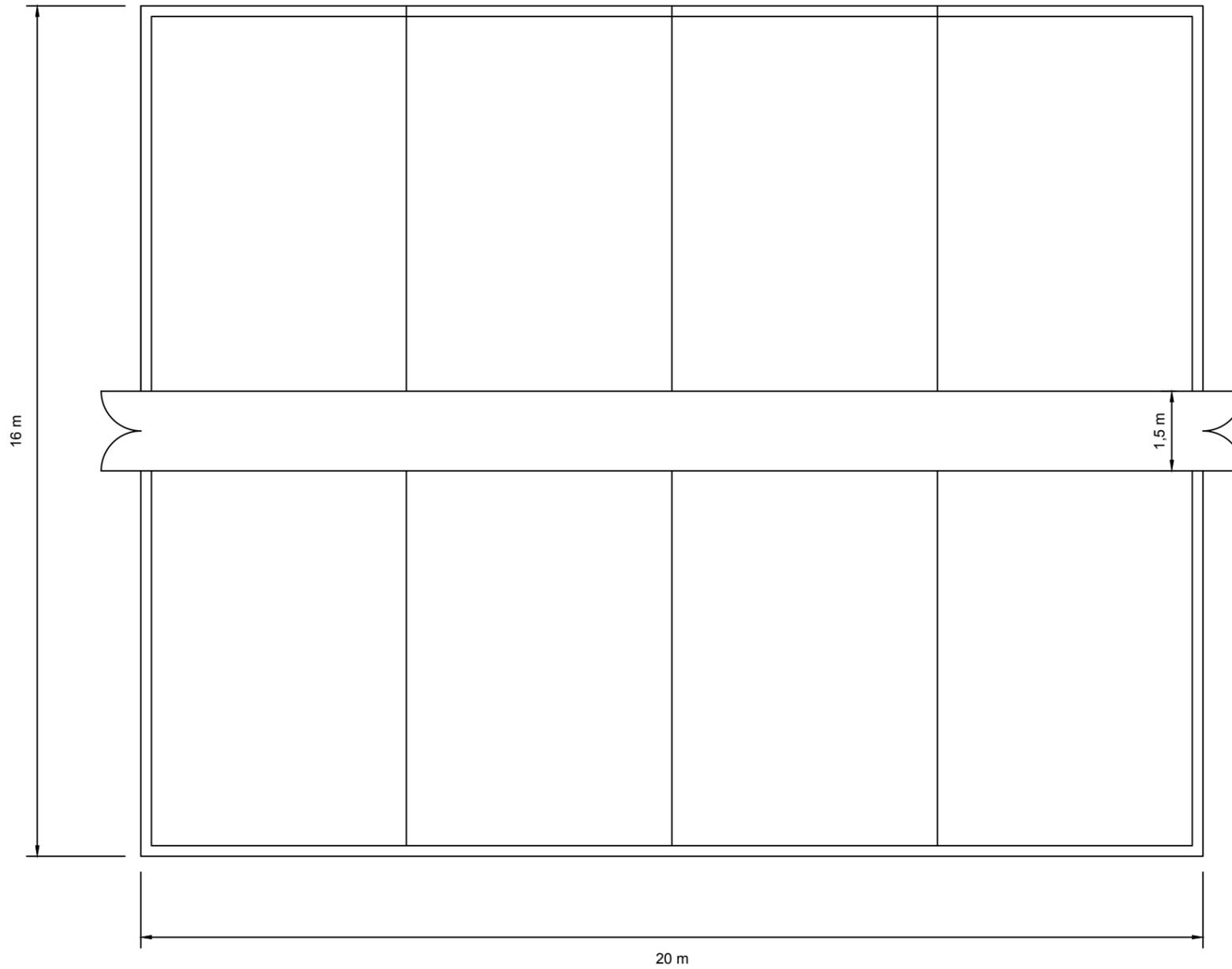
 		PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).	
PLANO Nº 4 PLANTA NAVES SECUESTRO.			
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA		AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. 1:100
		FECHA. Marzo 2022	



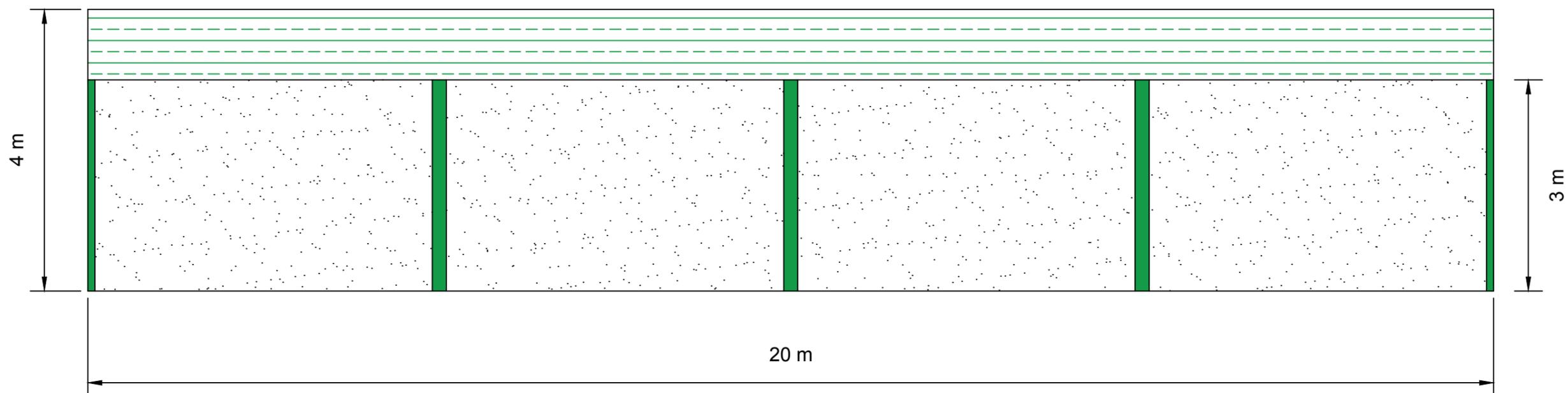
		PROYECTO: Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).
PLANO Nº 5 ALZADOS LATERALES NAVES DE SECUESTRO.		
PROMOTOR: GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA	AUTOR: Antonio Suero Mariscal.	ESCALA: 1:1000 FECHA: Marzo 2022



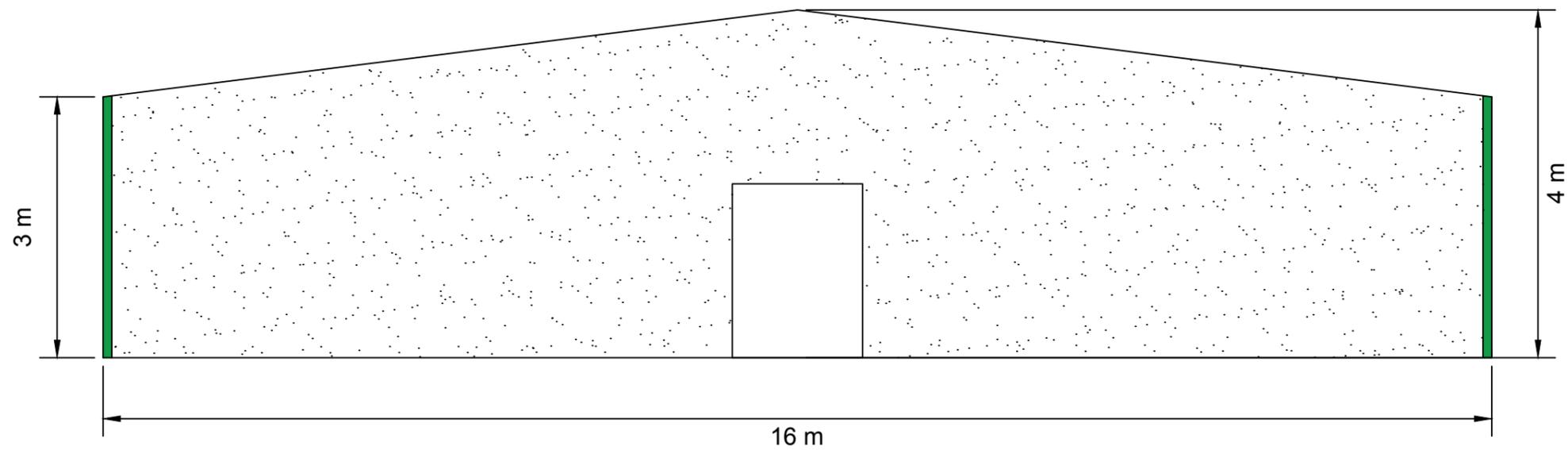
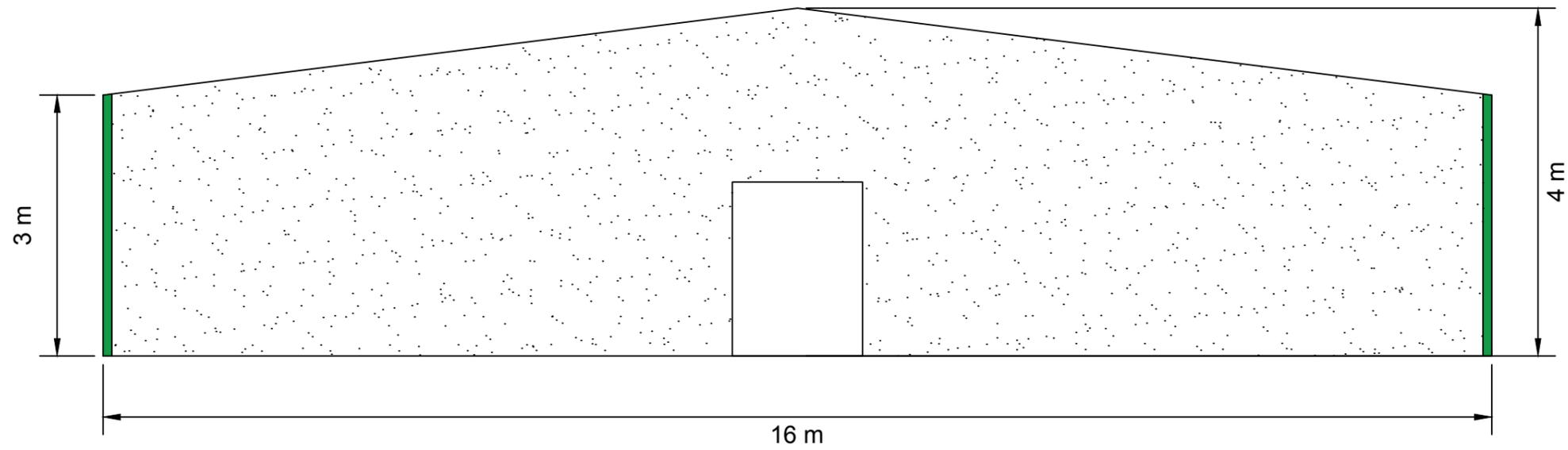
		PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).	
PLANO Nº 6 ALZADOS FRONTALES NAVES DE SECUESTRO.			
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA		AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. 1:1000
			FECHA. Marzo 2022



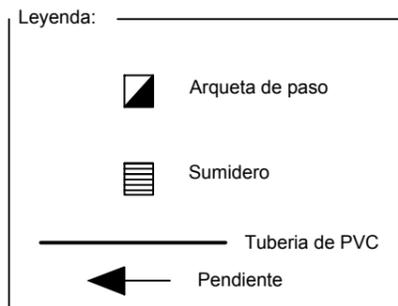
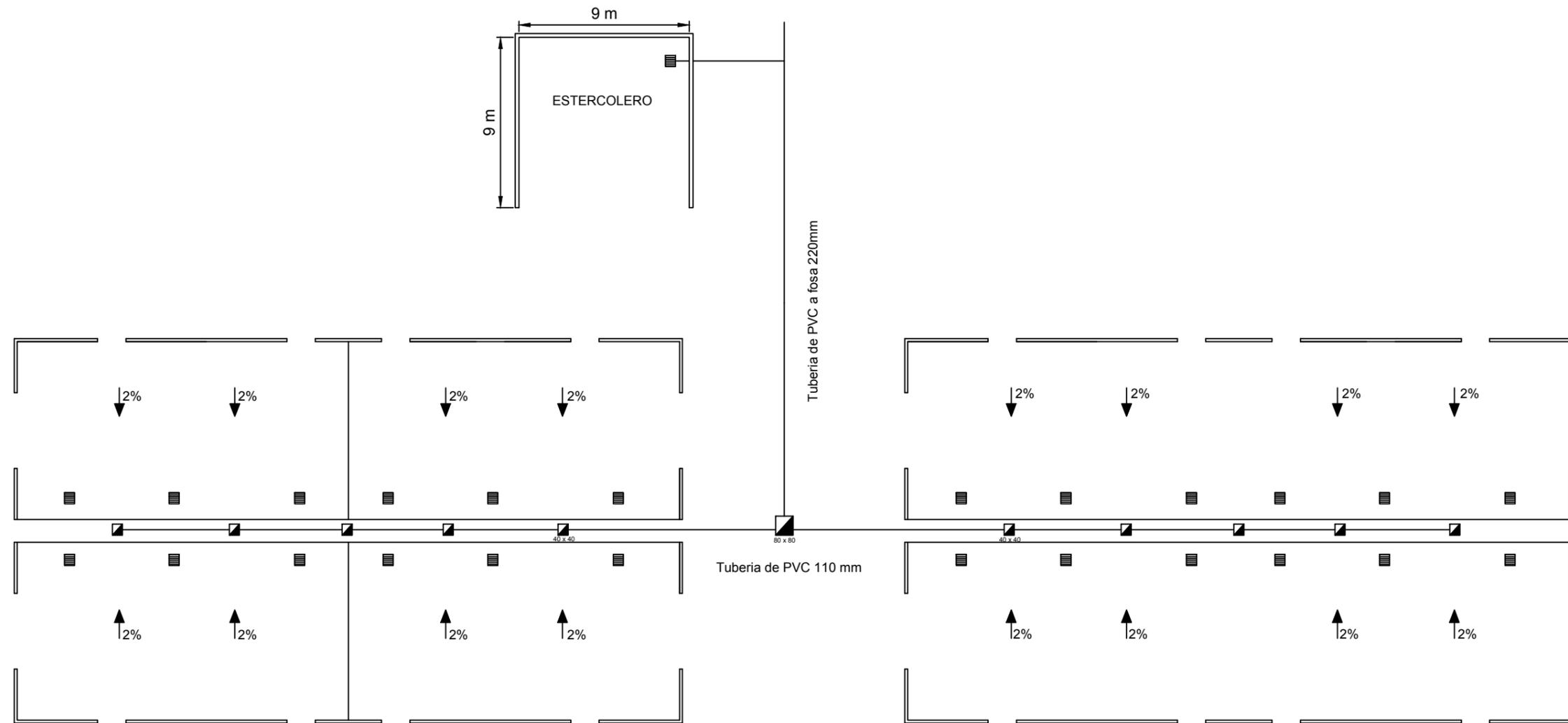
		PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).	
PLANO Nº 7 PLANTA NUEVA NAVE DE CRÍA.			
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA		AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. 1:1000
		FECHA. Marzo 2022	



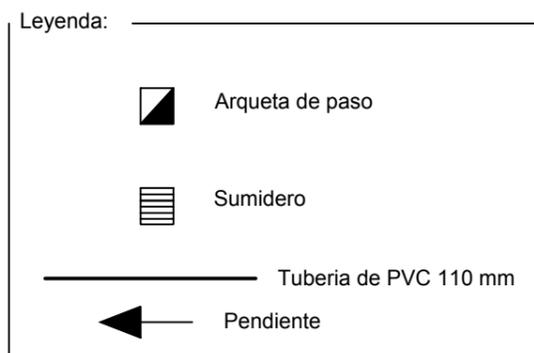
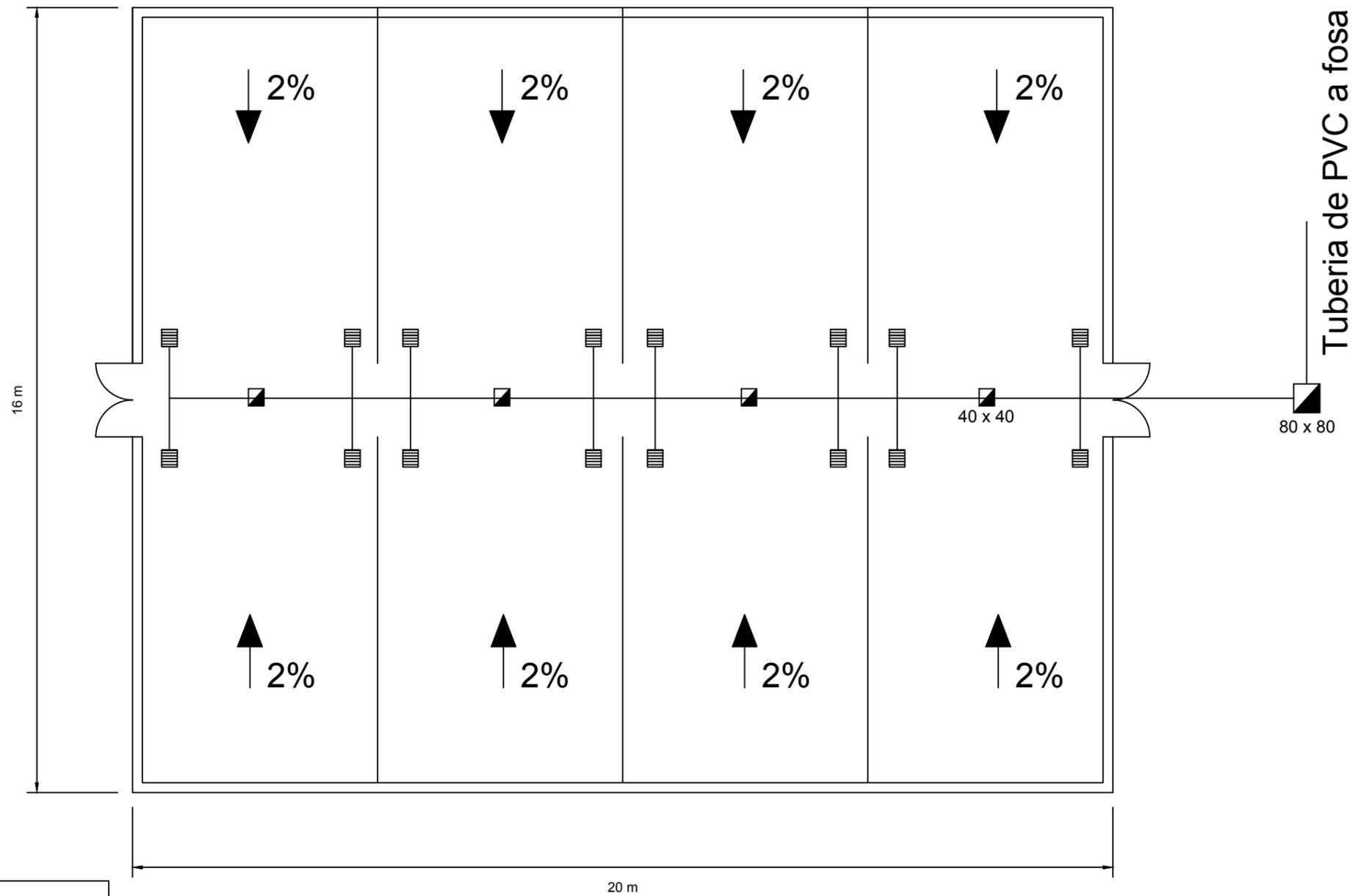
		PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).
PLANO Nº 8 ALZADOS LATERALES NUEVA NAVE DE CRÍA.		
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA	AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. 1:1000
		FECHA. Marzo 2022



		PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).
PLANO Nº 9 ALZADOS FRONTALES NUEVA NAVE DE CRÍA.		
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA	AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. 1:1000
		FECHA. Marzo 2022

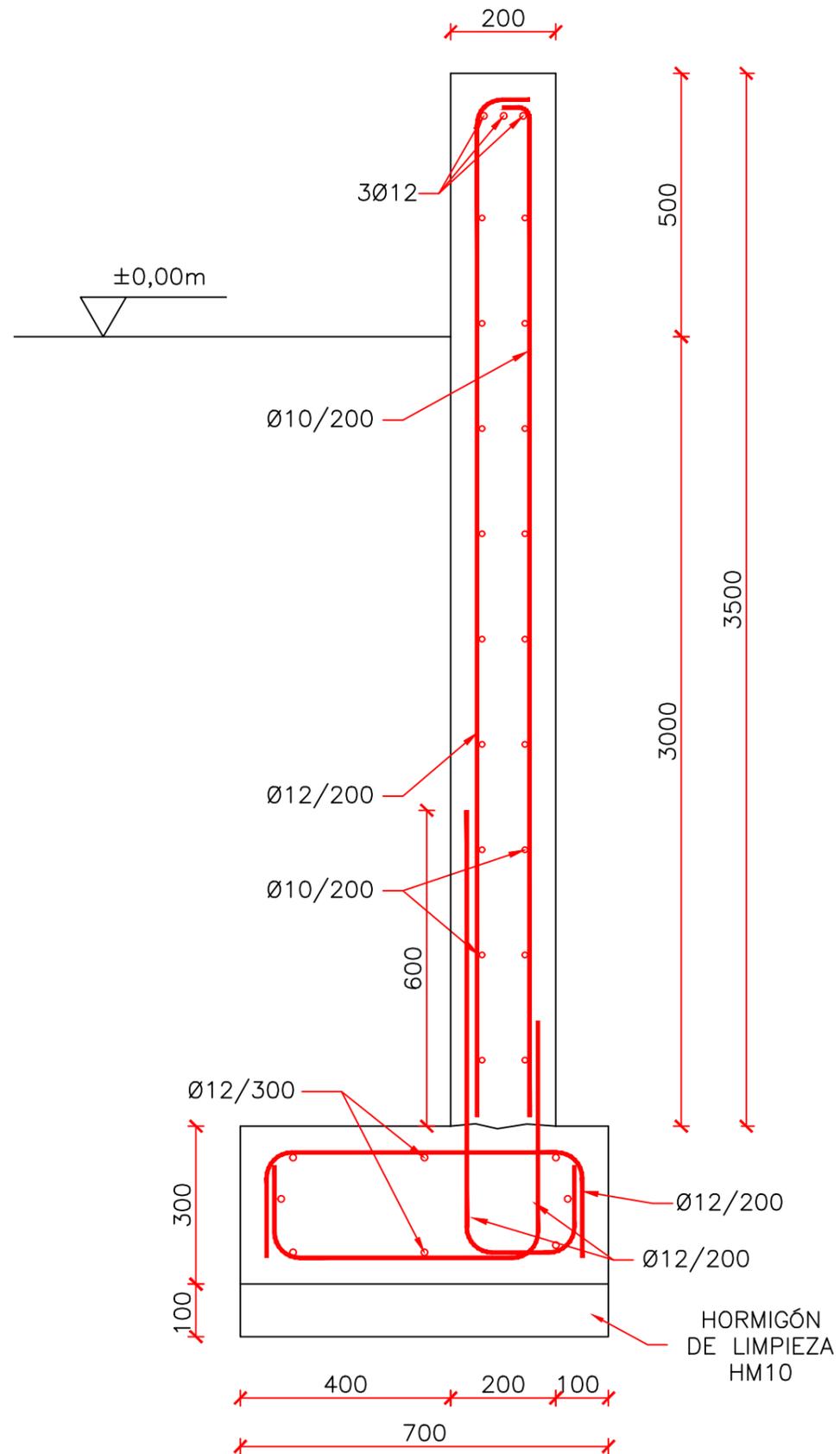


 		PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).	
PLANO Nº 10 SANEAMIENTO NAVE DE SECUESTRO.			
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA		AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. 1:1000
		FECHA. Febrero 2022	

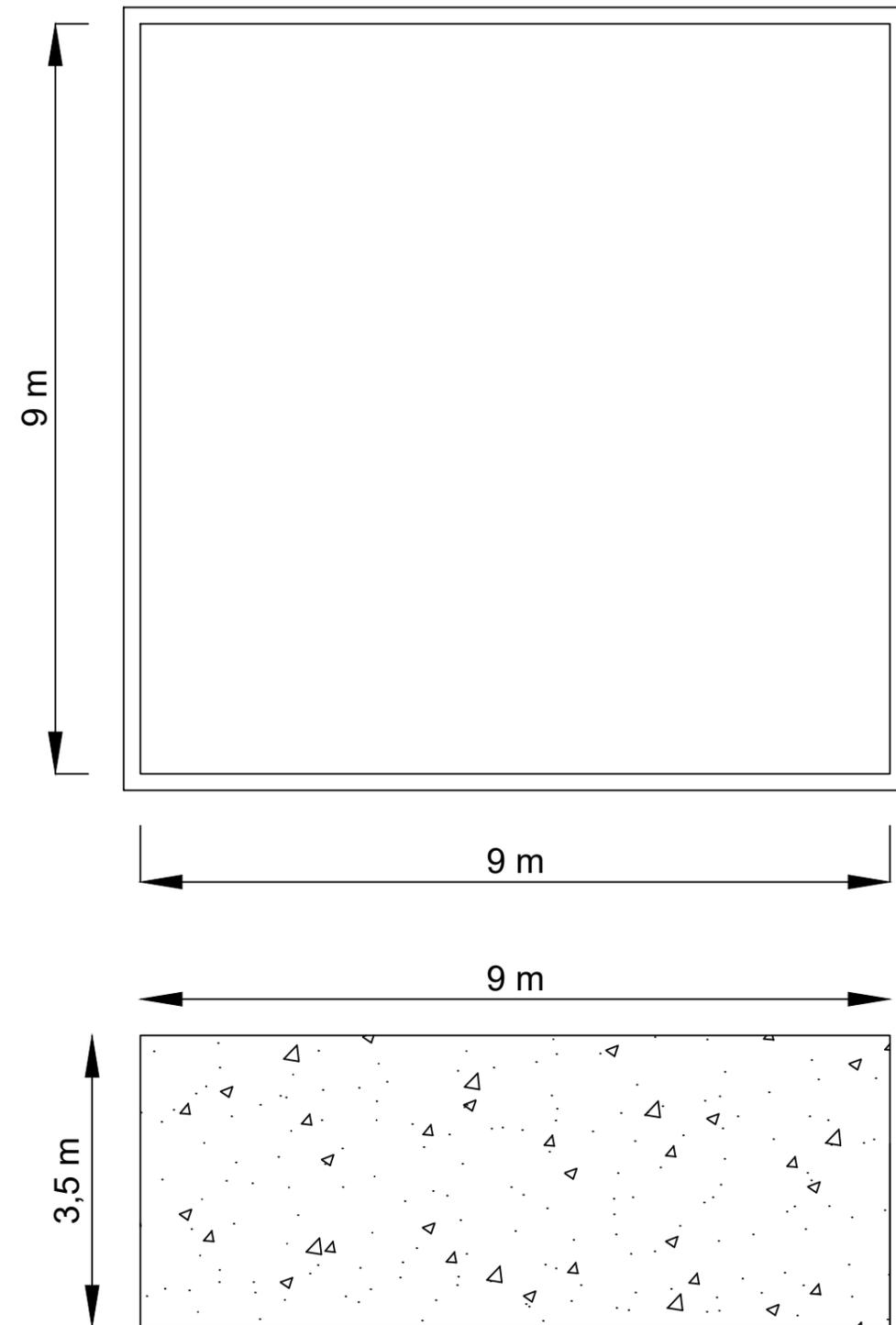


 		PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).
PLANO Nº 11 SANEAMIENTO NUEVA NAVE DE CRIA.		
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA	AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. 1:1000
		FECHA. Febrero 2022

DETALLE DE MURO

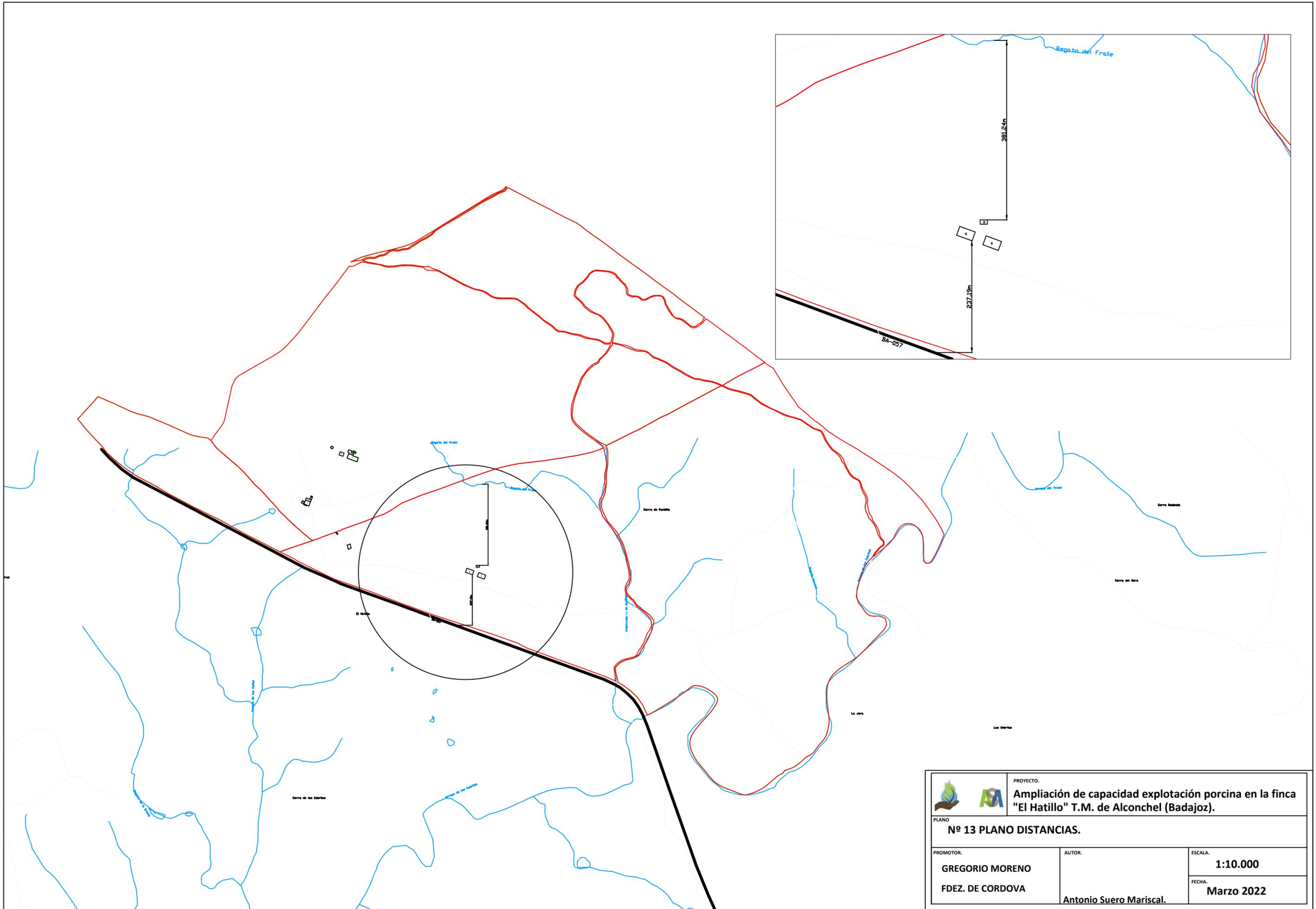


PLANTA



ALZADO

	PROYECTO: Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).		
	PLANO Nº 12 FOSA DE PURINES AMPLIACIÓN DE CEBO.		
PROMOTOR: GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA	AUTOR: Antonio Suero Mariscal.	ESCALA: 1:100	FECHA: Marzo 2022



		PROYECTO. Ampliación de capacidad explotación porcina en la finca "El Hatillo" T.M. de Alconchel (Badajoz).
PLANO Nº 13 PLANO DISTANCIAS.		
PROMOTOR. GREGORIO MORENO FDEZ. DE CORDOVA	AUTOR. Antonio Suero Mariscal.	ESCALA. 1:10.000
		FECHA. Marzo 2022